



PERÚ

Ministerio
de Energía y Minas

LA MINERÍA EN PERÚ:

TEMAS CLAVES EN EL DESARROLLO
DE LA ECONOMÍA LOCAL



SEMINARIO:
**MINERIA Y COMUNIDADES
LOCALES: CONTRIBUYENDO AL
DESARROLLO ECONÓMICO
SOSTENIBLE**

ECO. WALTER E. SÁNCHEZ
SUB-DIRECTOR DE PROMOCIÓN MINERA



**REGLAMENTO DEL
PROCEDIMIENTO PARA LA
APLICACIÓN DEL DERECHO DE
CONSULTA A LOS PUEBLOS
INDIGENAS PARA LAS
ACTIVIDADES MINERO
ENERGETICAS**

**D.S. N° 023-2011-EM
12/05/2011**



La normatividad nacional en el tema de participación ciudadana en el subsector minero ha ido evolucionando de la siguiente manera:

Año	Norma	Descripción	Característica
1993	DS N° 016-93-EM	Se aprueba el Reglamento para la Protección Ambiental en la Actividad Minero Metalúrgica el cual regula los EIA y los PAMA.	No se hace referencia a la participación ciudadana en este tema.
1996	RM N° 335-96-EM/SG "Reglamento de participación ciudadana mediante el procedimiento de audiencias públicas en la aprobación de estudios de Impacto Ambiental".	Se estableció la formalidad del mecanismo (convocatoria, fechas, documentos). En la audiencia podían participar los representantes de instituciones públicas, privadas y comunales que lo solicitaban ante el MEM.	Participación ciudadana en los procesos de EIA con limitada participación de la población.

Año	Norma	Descripción	Característica
1999	RM N° 728-99-EM/VMM "Normar la intervención de los ciudadanos en el procedimiento de la documentación técnica en materia ambiental que resulte necesaria para la autorización de actividades que regula y supervisa este sector".	La participación ciudadana es libre, entendida como que no sólo los representantes de instituciones u organizaciones comunales podían participar en las audiencias públicas (AP). Asimismo, las AP debían realizarse de "ser posible" en la localidad más cercana al asentamiento minero	Participación ciudadana en los procesos de EIA con libre participación de la población y todos los interesados.
2002	RM N° 596-2002-EM/DM "Reglamento de Consulta y Participación Ciudadana en el Procedimiento de Aprobación de los Estudios Ambientales en el Sector Energía y Minas"	El reglamento norma la participación de las personas naturales, organizaciones sociales, titulares de proyectos mineros o energéticos y autoridades, en el procedimiento de aprobación, por el cual el MEM desarrolla actividades de información y diálogo con la población involucrada en proyectos mineros o energéticos. La participación ciudadana en el procedimiento de evaluación incluye a los estudios ambientales siguientes: EIA, EIASd, PAMA para pequeños mineros y mineros artesanales, y EA para las actividades de exploración minera.	Participación ciudadana incluye la modalidad de consulta previa y audiencia pública para los EIA y EIASd. Para los PAMA y EIAs se pone a disposición del público interesado el contenido de los estudios ambientales elaborados.
2002	DS N° 013-2002-EM	Se aprueba el Reglamento de la Ley de Formación y Promoción de la Pequeña Minería y la Minería Artesanal.	Participación ciudadana forma parte del procedimiento de evaluación en el trámite de aprobación del EIASd: publicación de avisos poniendo a disposición del público el contenido del EIASd. La Dirección General de Asuntos Ambientales podrá disponer la presentación en audiencia pública del EIASd correspondiente.



Año	Norma	Descripción	Característica
2008	DS N° 028-2008-EM "Reglamento de Participación Ciudadana en el Subsector Minero".	Incorpora nuevos mecanismos de participación ciudadana para garantizar el ejercicio del derecho a la participación y contribuir a la prevención de conflictos socioambientales.	Se reconoce el derecho a la participación de los ciudadanos como parte de un proceso y no solamente como parte de un procedimiento.
2008	RM N° 304-2008-MEM/DM "Normas que regulan el proceso de participación ciudadana en el sub sector minero"	Se aprobaron las normas que regulan el proceso de participación ciudadana en el subsector minero para las distintas etapas post concesión, exploración, explotación y/o beneficio y cierre de mina de minas).	

Fuente: MEM

Los mecanismos de la Participación Ciudadana

Talleres participativos

Audiencia pública

Acceso a los resúmenes
ejecutivos y estudios
ambientales

Visitas guiadas al área o
instalaciones del proyecto

Distribución de
materiales informativos

Implementación de una
oficina de información
permanente



Usos de medios tradicionales

Equipo de facilitadores

Mesas de diálogo

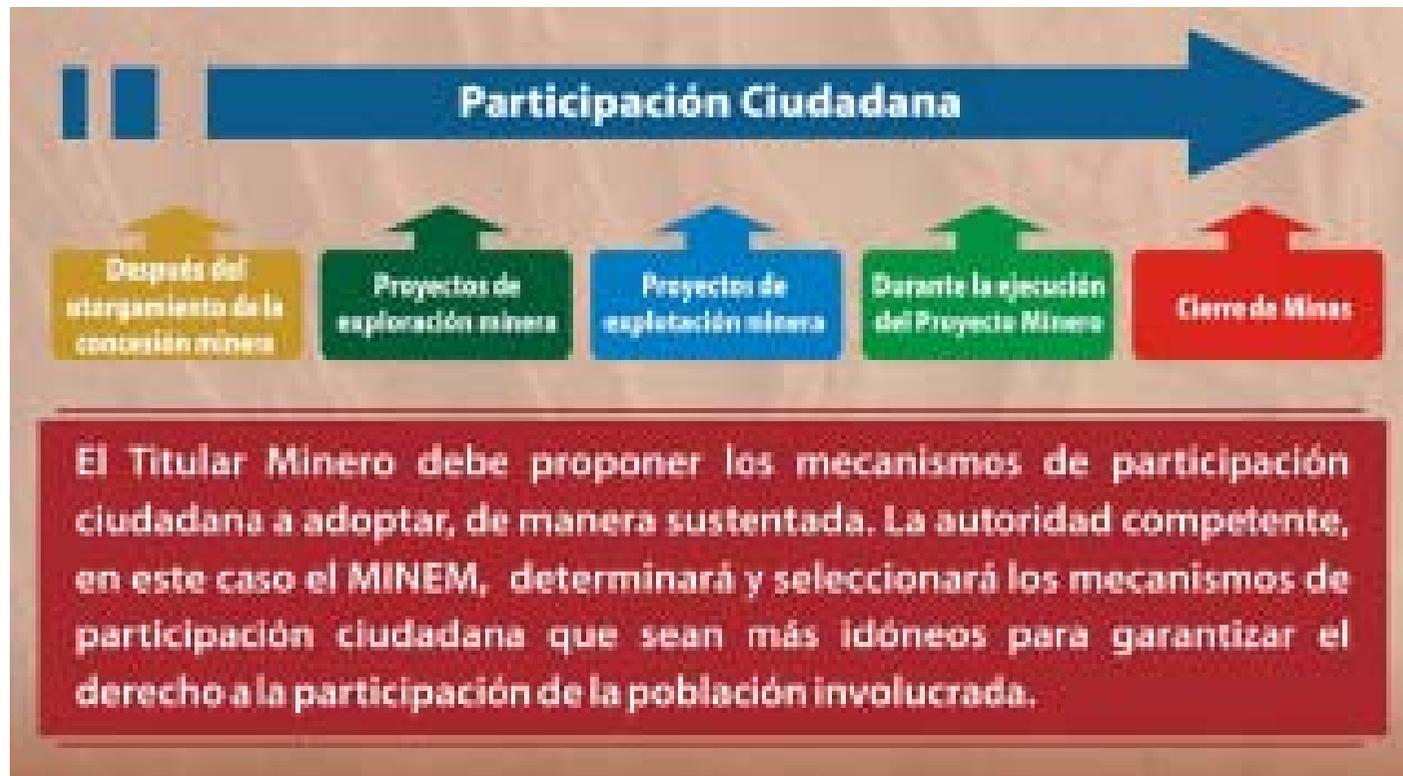
Publicidad en medios
escritos y/o radiales

Encuestas, entrevistas
o grupos focales

Monitoreo y vigilancia
ambiental participativo

Presentación de aportes,
comentarios u observaciones
ante la autoridad competente

Estos mecanismos buscan una mayor inclusión e involucramiento de la población local.





1. SENTENCIA N° 5427-2009-PC/TC
2. ACCIONES PREVIAS
3. PROYECTO DE REGLAMENTO DE CONSULTA
4. PROCESO DE CONSULTA DEL REGLAMENTO DE CONSULTA



El Tribunal Constitucional ha dispuesto que:

ARTÍCULO 7

ORDENAR al Ministerio de Energía y Minas que, dentro del marco de sus competencias, emita un reglamento especial que desarrolle el derecho a la consulta de los pueblos indígenas, de conformidad con los principios y reglas establecidos en los artículos 6.1, 6.2 y 15.2 del Convenio N° 169 de la OIT y que han sido explicitados en el fundamento 60 de la presente sentencia.

EXHORTAR al Congreso de la República a que, dentro del marco de sus competencias establecidas en el artículo 108° de la Constitución, culmine con el trámite de promulgación de la “Ley del Derecho a la Consulta Previa a los Pueblos Indígenas u Originarios reconocido en el Convenio N° 169 de la Organización Internacional del Trabajo”, aprobada en la sesión ordinaria del 19 de mayo del 2010, en el término más inmediato posible.

Declarar **IMPROCEDENTE** la demanda en el extremo referido a la obligación del Ministerio de Energía y Minas de adecuar sus reglamentos a lo establecido en el Convenio N° 169 de la OIT, en materia de derecho a la tierra, al medio ambiente y los recursos naturales, por no ser asunto de su competencia.



REGLAMENTO DE CONSULTA



Se publicó un aviso de pre publicación en el Diario Oficial El Peruano de fecha 25 de octubre de 2010.

El texto del Proyecto fue pre publicado en el Portal Web del Ministerio por el plazo de 10 días calendarios.

Ante la solicitud de prórroga del plazo de pre publicación el 19 de noviembre de 2010 se publicó un aviso de pre publicación en el Diario Oficial El Peruano, y se pre publicó el texto en el Portal Web del Ministerio, por el plazo de 10 días calendarios.

Se cursaron oficios a las organizaciones indígenas de nivel nacional:

AIDSESEP

CONAP

CONACAMI

Consejo Nacional Agrario – CNA

Confederación Campesina del Perú – CCP

Así mismo se cursaron oficios remitiendo el proyecto a:

Ministerio de Cultura

Ministerio del Ambiente

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

Defensoría del Pueblo

Con posterioridad a la puesta en conocimiento del Proyecto, se cursó oficios a las siguientes organizaciones indígenas a fin de sostener un diálogo con representantes del Ministerio, sobre el contenido y los alcances del Proyecto de Reglamento de Consulta:

Organización	Fecha de envío del Oficio	Fecha de Citación
AIDSESEP	19/11/10	24/11/10
CONACAMI	19/11/10	25/11/10
CONAP	19/11/10	26/11/10
CCP	25/11/10	29/11/10
CNA	25/11/10	30/11/10

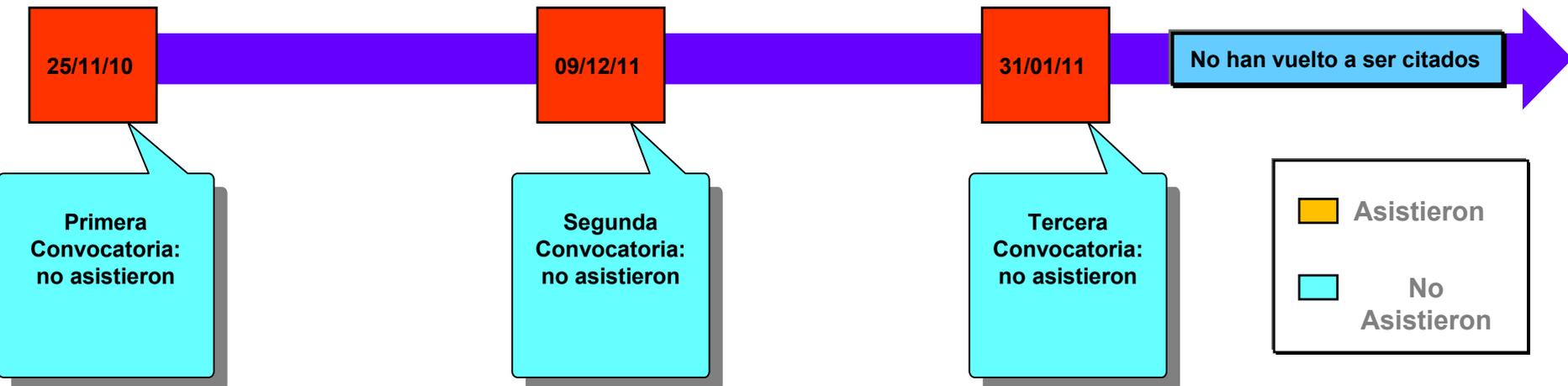
También se cursaron Oficios remitiendo el proyecto a los Ministerios de Cultura, Ambiente, Trabajo y a la Defensoría del Pueblo.



AIDSESP

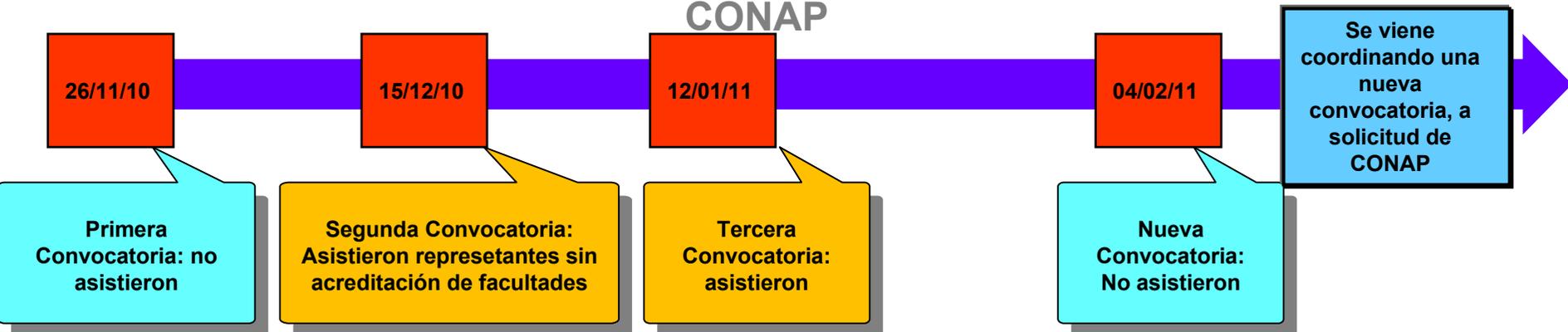


CONACAMI

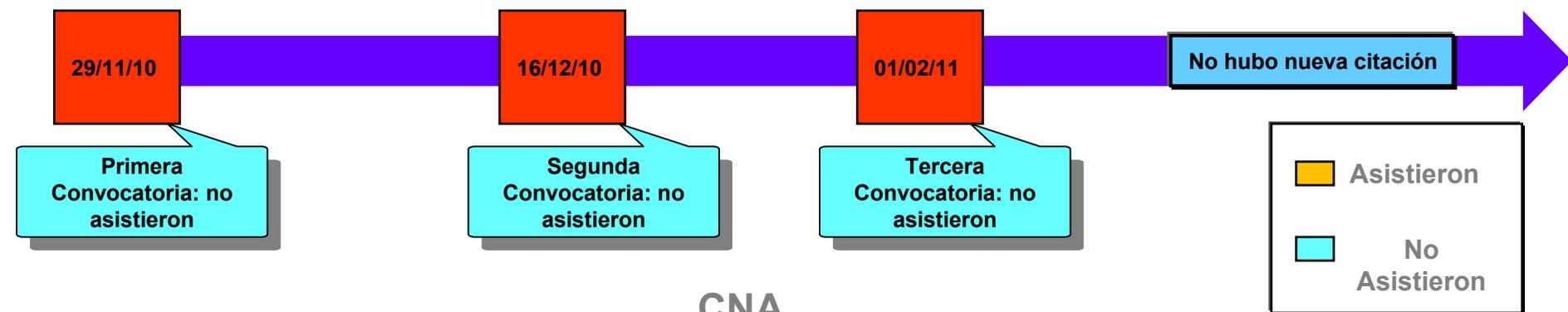




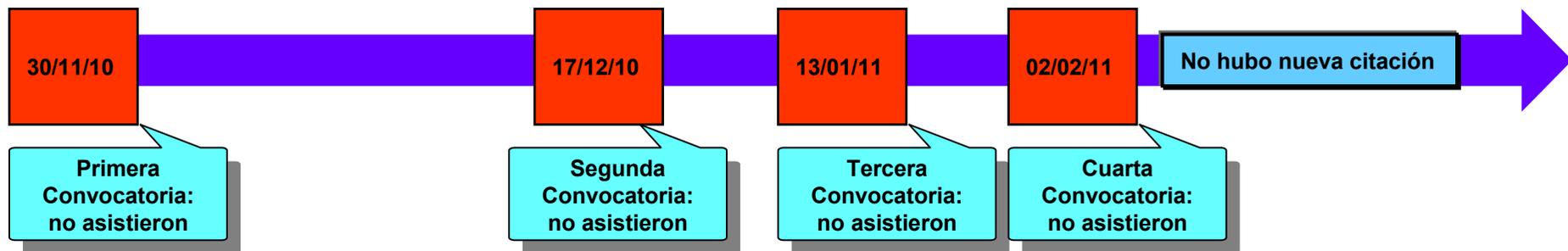
CONAP



CCP



CNA





CONTENIDO DEL PROYECTO

Medidas objeto de consulta:

1. Medidas normativas: Normas de alcance general o específico susceptibles de afectar de manera directa a los Pueblos Indígenas. Se hará la consulta con las organizaciones representativas de los Pueblos Indígenas.

2. Medidas Administrativas: Acto administrativo que contiene declaraciones destinadas a producir efectos jurídicos sobre los intereses, obligaciones o derechos de los administrados y que sean susceptibles de afectar directamente a los Pueblos Indígenas dentro de una situación concreta. Se hará la consulta a los representantes de los Pueblos Indígenas.

CONTENIDO DEL PROYECTO

Principios:

1. Buena Fe

2. Flexibilidad Transparencia

3. Oportunidad

4. Interculturalidad

5. Representatividad



CONTENIDO DEL PROYECTO

Planificación de la Consulta:

La entidad que instruye el procedimiento administrativo que conlleva la adopción de una medida normativa o administrativa, evaluará si dicha medida es susceptible de afectar directamente a Pueblos Indígenas.

De concluir que la medida normativa o administrativa es susceptible de afectar directamente a Pueblos Indígenas, dicha entidad será responsable de ejecutar el proceso de consulta.



CONTENIDO DEL PROYECTO

Planificación de la Consulta:

Si la medida administrativa o normativa es susceptible de afectar directamente Pueblos Indígenas, se deberá efectuar lo siguiente:

1. Señalar los Pueblos Indígenas susceptibles de ser afectados directamente, y a sus instituciones representativas acreditadas ante el Ministerio de Cultura.
2. Planificar el proceso de Consulta, considerando el idioma, usos y costumbres de los Pueblos Indígenas a ser consultados, definiendo la medida materia de Consulta y cómo afectaría directamente a los pueblos indígenas.
3. Informar a las instituciones representativas de los Pueblos Indígenas sobre la medida, brindando información oportuna y accesible, empleando métodos culturalmente adecuados.



CONTENIDO DEL PROYECTO

Etapas del proceso de Consulta:

La Consulta:

- a. Recibida la información sobre la medida, las instituciones representativas de los Pueblos Indígenas, en veinte (20) días hábiles, evaluarán las implicancias de la medida.
- b. Culminado el plazo se convocará a iniciar el proceso de diálogo sobre la medida.
- c. Los acuerdos alcanzados constarán en un Acta suscrita la entidad responsable de la Consulta y las instituciones representativas, dándose por concluido el proceso de Consulta.
- d. En caso no se llegue a un acuerdo, se dará por concluida una primera fase de diálogo, dejando constancia en el Acta los puntos sobre los cuales existe acuerdo y sobre los que no se llegó a acuerdo.



CONTENIDO DEL PROYECTO

Etapas del proceso de Consulta:

e. En caso no se llegue a un acuerdo, la entidad responsable de ejecutar la Consulta convocará, en un plazo no mayor de 06 días hábiles a una segunda fase de diálogo con los mismos procedimientos establecidos para la primera fase. Los acuerdos arribados constarán en una segunda Acta complementaria suscrita por la entidad responsable de la Consulta y las instituciones representativas de los Pueblos Indígenas, dándose por concluido el proceso de Consulta.

f. Si a pesar de los esfuerzos de las partes no se alcanza consenso, la entidad que propone la medida podrá dictarla o desistirse de ella, garantizando los derechos de los Pueblos Indígenas y atendiendo, en lo posible, las peticiones y observaciones presentadas por las instituciones representativas de los Pueblos Indígenas.



CONTENIDO DEL PROYECTO

2. La implementación de la medida (decisión):

Acuerdo total.- En caso de existir acuerdos, la entidad responsable de la Consulta ejecutará decisión con los acuerdos contenidos en el Acta de Consulta, respetándolos íntegramente e incorporándolos en el acto administrativo o medida normativa correspondiente.

Acuerdo parcial.- Cuando exista un acuerdo parcial, la entidad responsable de ejecutar la Consulta deberá tomar una decisión respecto de la dación de la medida administrativa o normativa, considerando los aportes y observaciones de las instituciones representativas de los Pueblos Indígenas, formulados en el proceso de consulta y contenidos en el Acta de Consulta.



CONTENIDO DEL PROYECTO

2. La implementación de la medida (decisión):

Inexistencia de acuerdo.- Si no se llega a un acuerdo o consentimiento:

a. La entidad responsable de ejecutar la Consulta debe evaluar su decisión de adoptar la medida, adecuarla o desistirse de ella. Asimismo, debe fundamentar su decisión en las consideraciones derivadas de los hechos y el derecho, así como del contenido del Acta de Consulta.

b. La Entidad responsable de ejecutar la Consulta debe comunicar a los representantes de los Pueblos Indígenas, en caso de medidas administrativas, y las instituciones representativas de los Pueblos Indígenas, en caso de medidas normativas, respecto de la decisión adoptada.



El rol del gobierno y de la industria en la promoción del desarrollo local

El Perú cuenta con una estratégica ubicación geográfica en el centro de América del Sur y el mundo, ello le permite gozar de un fácil acceso a los mercados del Sudeste Asiático y los EEUU. Asimismo, como miembro de la Asia Pacific Economic Cooperation (APEC) y de la Comunidad Andina de Naciones (CAN), el Perú goza de beneficios económicos para dichos mercados.



El Perú ha firmado Acuerdos Bilaterales de Inversión y Tratados de Libre Comercio que consolidan nuestra política de apertura. Además, cuenta con convenios vigentes para evitar doble tributación con Brasil, Chile y Canadá.



El manejo responsable de su economía, ha permitido al Perú experimentar un crecimiento sostenido durante los últimos 10 años.

INDICADORES	Anual				
	2006	2007	2008	2009	2010*
PBI (var. % real)	7.7%	8.9%	9.8%	0.9%	8.8%
PBI Minero (var. % real)	1.1%	1.7%	7.3%	-1.4%	-4.9%
Inflación (Var. IPC)	1.1%	3.9%	6.7%	0.2%	0.2%
Tipo de Cambio Promedio (S/.por U\$S)	3.27	3.13	2.92	3.01	2.83
Exportaciones (US\$MM)	23,830	27,882	31,529	26,885	35,565
Exportaciones Mineras (US\$MM)	14,735	17,238	18,657	16,361	21,723
Importaciones (US\$MM)	14,844	19,595	28,439	21,011	28,815

* Cifras preliminares sujetas a ajuste.

El Perú ocupa en la región, el segundo lugar como país atractivo para las inversiones:



Doing Bussiness 2011

Posición	País
1	México
2	Perú
3	Colombia
4	Chile
5	Puerto Rico

Fuente: Doing Bussiness 2011

Grado de Inversión

País	S&P	Fitch	Moody's
Chile	A+	A	A1
México	BBB	BBB	Baa1
Perú	BBB-	BBB-	Baa3
Brasil	BBB-	BBB-	Baa3
Panamá	BBB-	BBB-	Baa3
Colombia	BB+	BB+	Ba1
Venezuela	BB-	BB+	B2
Argentina	B	RD	B3
Bolivia	B-	B	B2
Ecuador	CCC+	CCC	Caa3

GRADO DE INVERSIÓN

Perú obtuvo el Grado de Inversión de parte de tres de las principales calificadoras internacionales de crédito: Standard & Poor's , Moody's y Fitch.

- **Contratos de Estabilidad Jurídica firmados con el Estado y garantizados por la Constitución Política del Perú.**
- **Libre disposición de divisas y remesas al exterior.**
- **Estabilidad en el régimen tributario general (Impuesto a la Renta, Derechos Arancelarios, Impuesto a las Ventas).**
- **No existe discriminación entre inversionistas nacionales y extranjeros.**
- **Garantía para la propiedad privada.**
- **Libertad para acceder al crédito interno y externo**
- **Libertad para remesar regalías y utilidades.**
- **Libre transferencia de capitales.**
- **Libre acceso a las concesiones mineras, a nacionales y extranjeros. Por excepción, los extranjeros dentro 50 los Km. de la línea de frontera requieren autorización mediante Decreto Supremo.**
- **Transparencia en la información.**
- **Irrevocabilidad de la concesión (salvo que incumpla con sus obligaciones determinadas por la Ley General de Minería - TUO).**





MINERÍA EN EL PERÚ

SECTOR MINERO PERUANO

AUTORIDADES COMPETENTES

Rol del Estado: Normativo, Promotor, Concedente y Fiscalizador

Ente Rector, Normativo y Promotor

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

Ente Concedente

INGEMMET

Concesión minera
Rol geocientífico

Ente Fiscalizador

OSINERGMIN

Seguridad y Salud
Ocupacional

Ente Fiscalizador

OEFA

Medio Ambiente

Ente Remediador
de Pasivos Mineros

ACTIVOS MINEROS

FONAFE - MEF

En el ámbito de pequeña minería y minería artesanal

GOBIERNOS REGIONALES





- Promoción del desarrollo sostenible, racional y competitivo del sector.
- Promoción y priorización de la inversión privada nacional y extranjera con estabilidad jurídica y con garantías para la inversión.
- Que la renta generada por la minería sea utilizada adecuadamente en las zonas donde hay actividad minera.
- Fomento de las relaciones armoniosas entre las empresas y la sociedad civil.
- Énfasis en la seguridad para los trabajadores y la sociedad en las actividades mineras.
- Promoción de la remediación de los Pasivos Ambientales.

AMBIENTAL

- Legislación minera - ambiental
- Respeto al ambiente
- Estudios ambientales Rigurosos
- Estándares Nacionales
- Estándares Internacionales
- Sistemas de Gestión Ambiental
- Innovación tecnológica

SOCIAL

- Empleo Directo Local, regional y nacional
- Empleo Indirecto
- Programa de Desarrollo Sostenible
- Fideicomisos Sociales
- Apoyo a la Producción
- Compras Locales y nacionales
- Aporte Voluntario

ECONÓMICA

- Impuestos y Tributos
- Canon Minero
- Regalía Minera
- Derecho de Vigencia y Penalidad
- Aporte Voluntario
- Aranceles e ISC
- Fondo Empleo

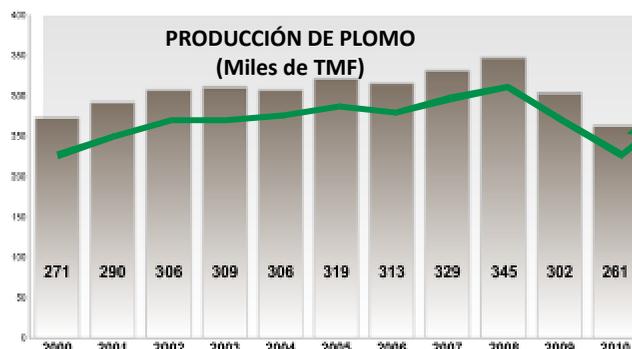
Perú: Posición de Producción Minera - 2010

Mineral	Mundial	Latinoamerica
Plata	1	1
Zinc	2	1
Estaño	3	1
Plomo	4	1
Oro	6	1
Mercurio	4	2
Cobre	2	2
Molibdeno	4	2
Selenio	9	2
Cadmio	12	2
Hierro	17	5

El Perú es primer productor mundial de plata y segundo de cobre.

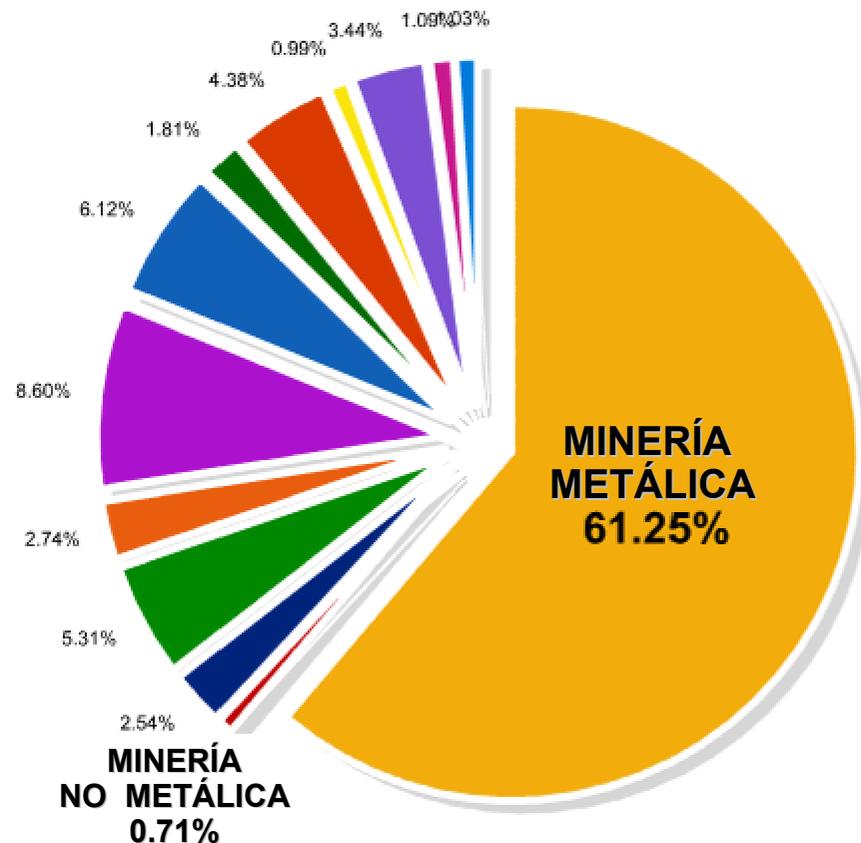
En Latinoamérica es el primer productor de oro, plata, zinc, estaño y plomo.

Fuente: U.S.Geological Survey-USGS-, The Silver Institute; Gold Fields Minerals Services-GFMS- International Copper Study Group -ICSG-; International Lead and Zinc Study Group-ILZSG- International Tin Research Institute - ITRI-; International Molybdenum Association-IMOA- Instituto Latinoamericano del Hierro y el Acero - ILAFA-



Cerca del **62%** de las exportaciones totales del país corresponden a los productos mineros metálicos y no metálicos del Perú

	US\$ Millones	
Minería Metálica	21,723	61.25%
Minería no metálica	251	0.71%
Sidero-metalúrgicos y joyería	902	2.54%
Metal-mecánicos	387	1.09%
Pesqueros	1,883	5.31%
Agrícolas	972	2.74%
Petróleo y derivados	3,049	8.60%
Agropecuarios	2,171	6.12%
Pesqueros	641	1.81%
Textiles	1,553	4.38%
Maderas y papeles, y sus manufacturas	350	0.99%
Químicos	1,220	3.44%
Otros	364	1.03%
TOTAL EXPORTACIONES	35,464	100%



Fuente: BCRP

EXPORTACIONES MINERAS (US\$ MILLONES)



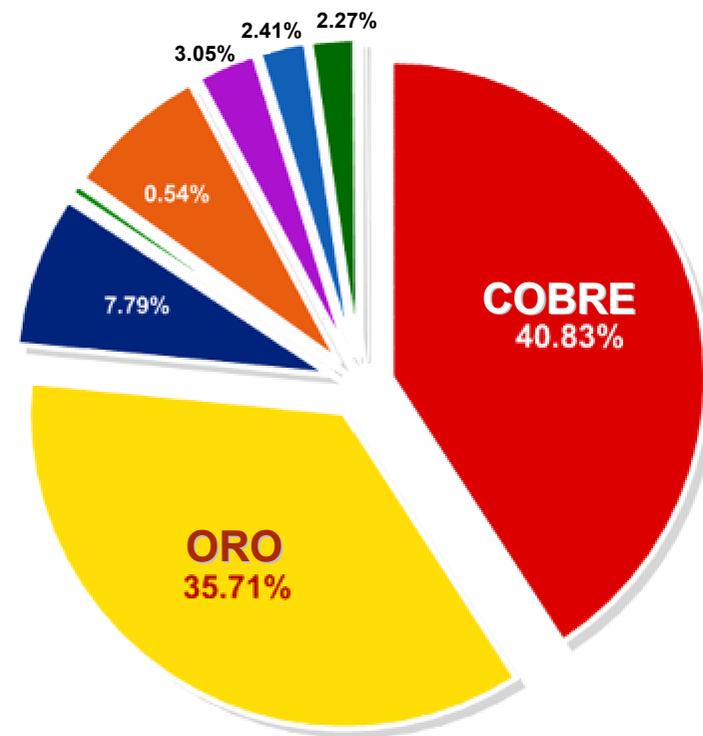
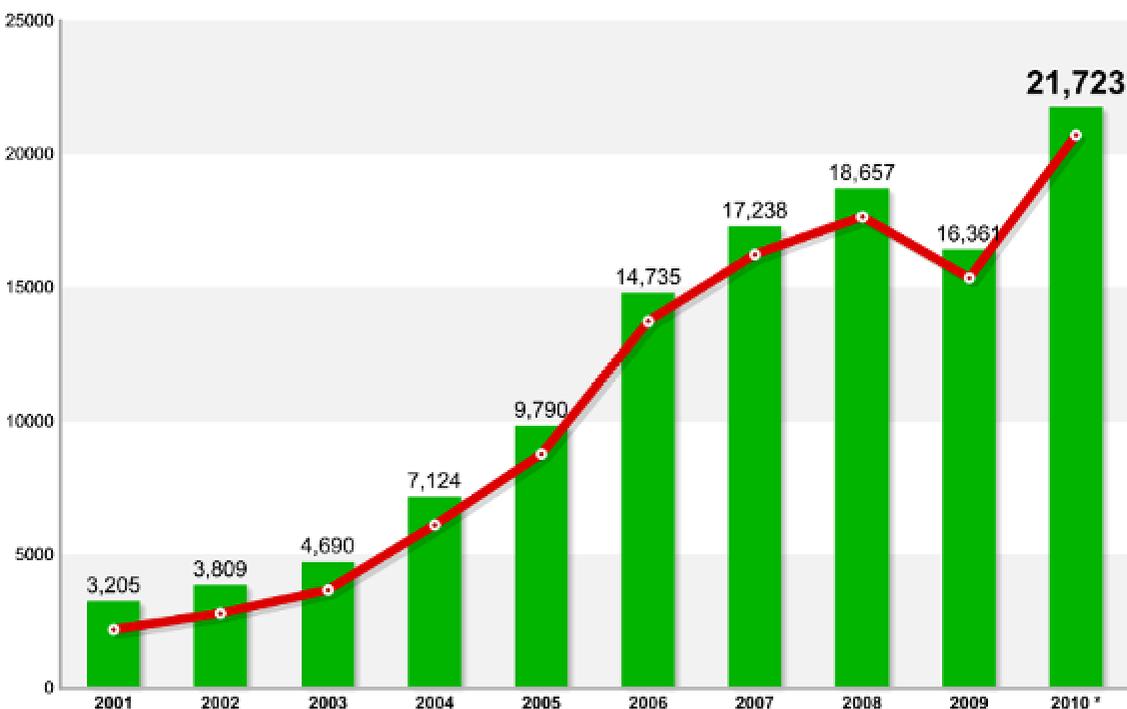
PERÚ

Ministerio
de Energía y Minas

36

En los últimos 10 años, las exportaciones mineras nacionales se han multiplicado en 7 veces su valor. El cobre y el oro son los principales productos de exportación nacional

	US\$ Millones
Cobre	8,870
Oro	7,756
Zinc	1,691
Plata	118
Plomo	1,579
Estaño	663
Hierro	523
Molibdeno	492
Otros min.	29
TOTAL	21,723



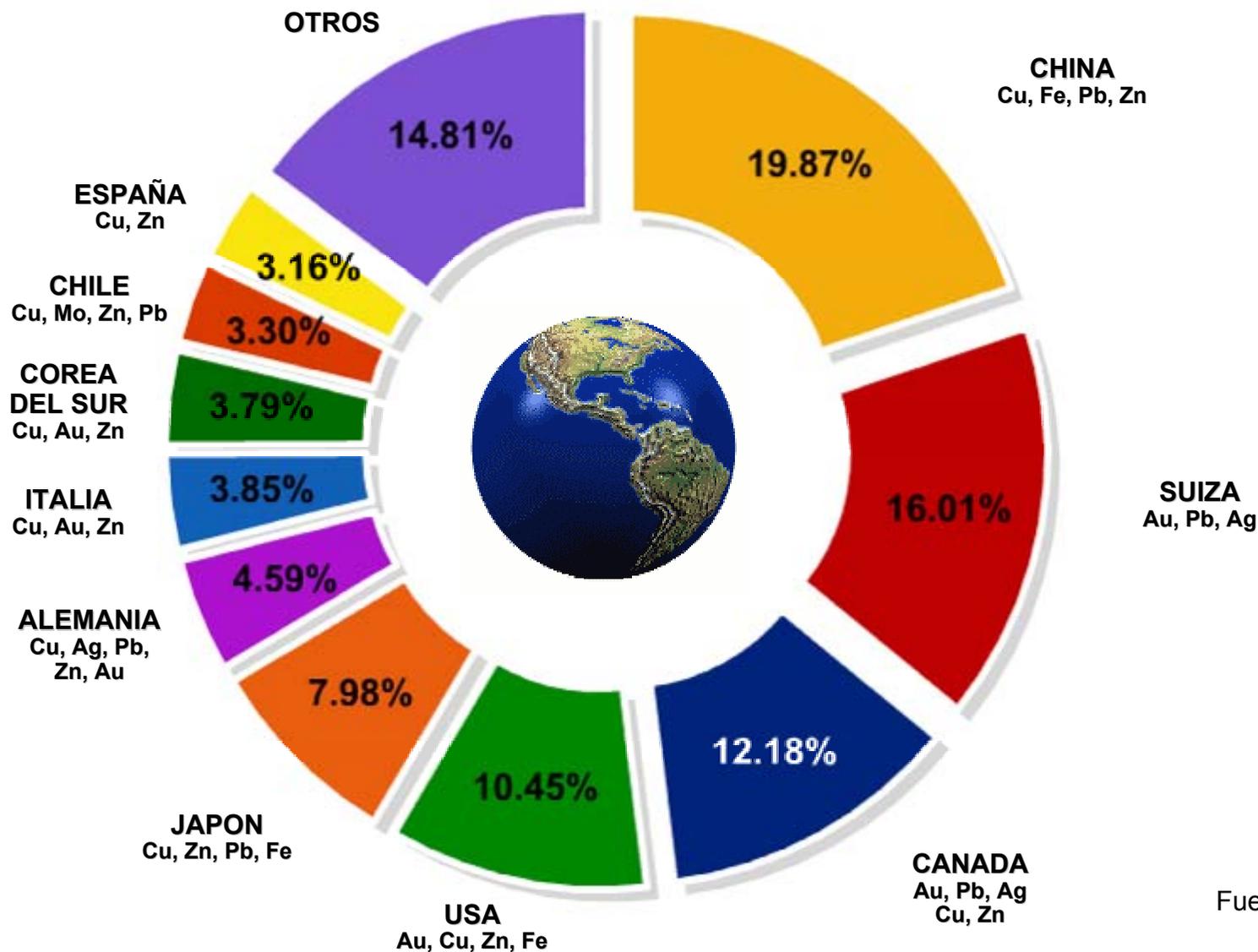
DESTINO DE LAS EXPORTACIONES MINERAS



PERÚ

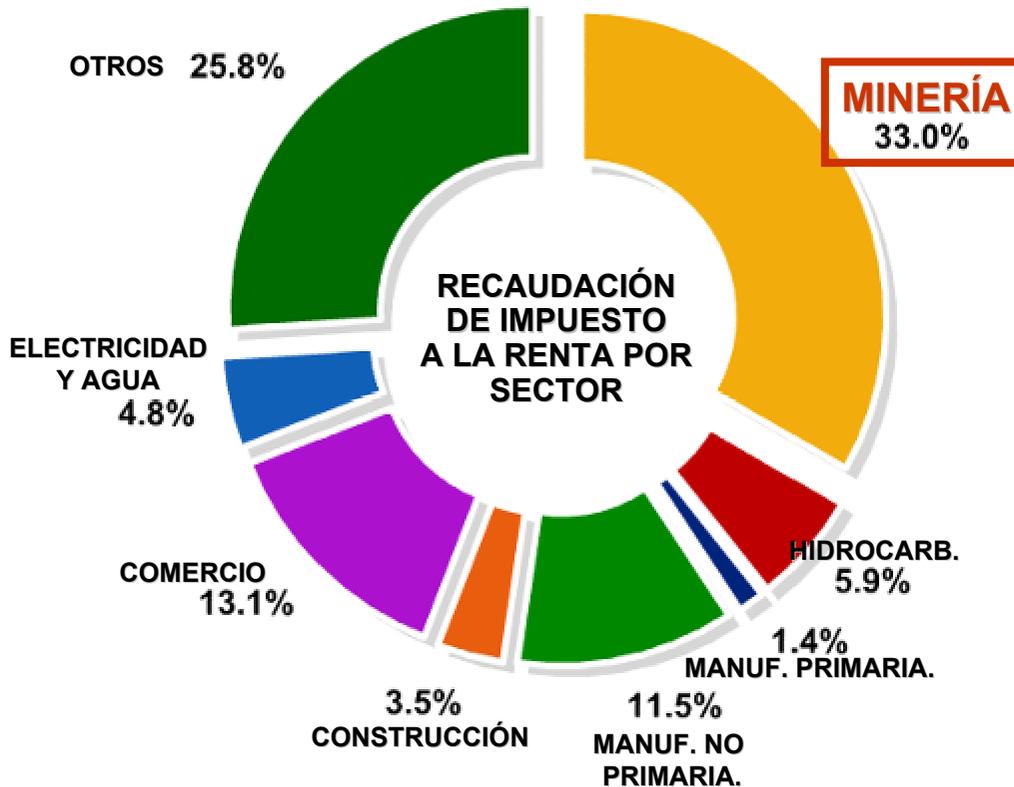
Ministerio de Energía y Minas

37

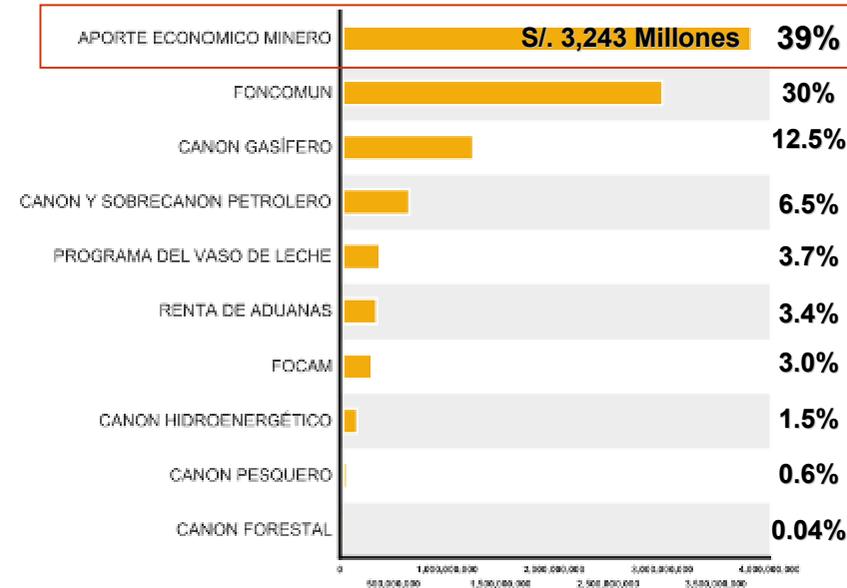


Fuente: BCRP

El Estado peruano recauda el 33% del total del Impuesto a la Renta (IR) gracias a su actividad minera que luego es distribuido por aporte económico para el desarrollo de las regiones. La minería es la actividad que mayor aporte representa (39%).



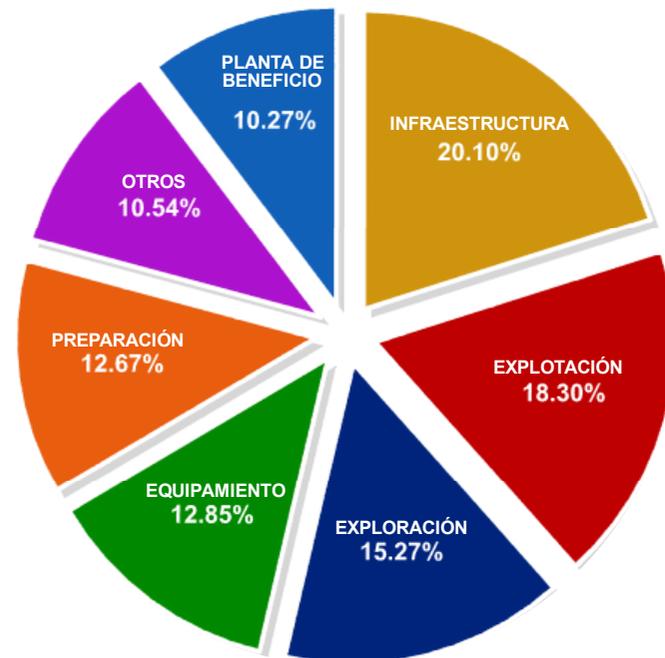
TRANSFERENCIAS ECONÓMICAS A LAS REGIONES 2010





El notable crecimiento de las inversiones mineras en el Perú ha marcado en el 2010 un record histórico que supera los US\$ 4,000 millones, la mayor parte destinada a la implementación de infraestructura y desarrollo de actividades de producción y exploración.

Fuente: Estadística Minera – MEM



INVERSIONES TOTALES EN MINERÍA SEGÚN RUBRO US\$ Millones

RUBRO	TOTAL EN US\$ Millones
INFRAESTRUCTURA	809.24
EXPLORACIÓN	736.55
EXPLORACIÓN	614.56
EQUIPAMIENTO MINERO	517.03
PREPARACIÓN	509.91
OTROS	424.26
EQUIPAMIENTO DE PLANTA DE BENEFICIO	413.57
TOTAL	4,025.12

INVERSIONES MINERAS POR REGIÓN (EN MILLONES DE US\$)



PERÚ

Ministerio
de Energía y Minas

40

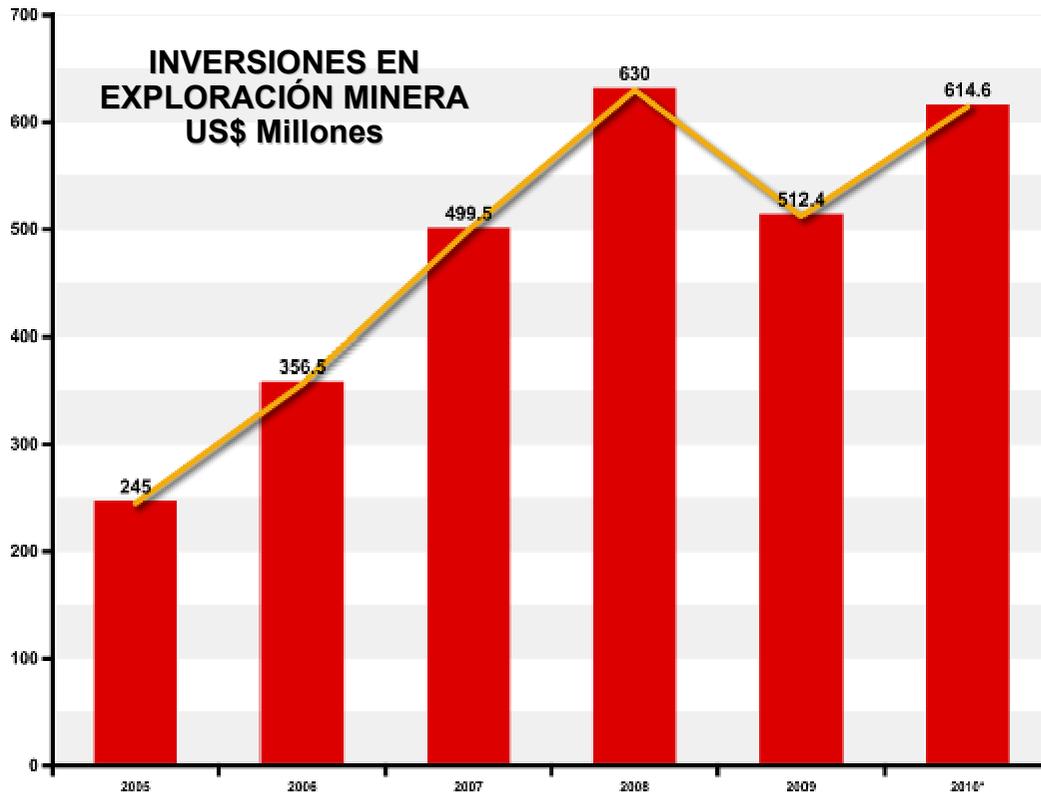


Las mayores inversiones mineras se concentran en regiones tradicionalmente mineras como Cuzco, Arequipa, Cajamarca, Ancash, Pasco, entre otras.

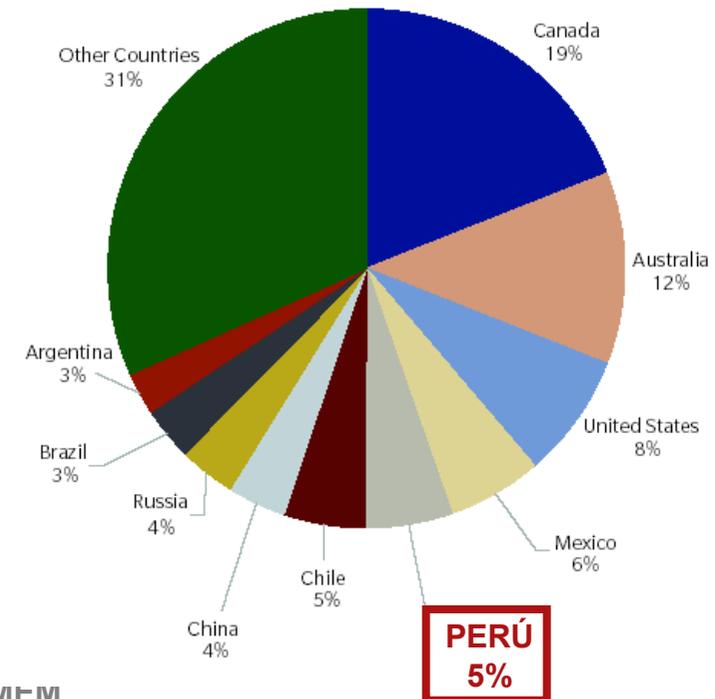


Fuente: MEM – Anuario Minero 2010.

El Perú ocupa el quinto lugar como destino de las inversiones en exploración a nivel mundial, las que en los últimos años han experimentado un incremento debido a la confianza de los inversionistas en el potencial minero que ostenta el país.



DESTINO MUNDIAL DE LAS INVERSIONES EN EXPLORACIÓN MINERA US\$ Millones



(*) Cifras preliminares del año 2010 preliminar según ESTAMIN - MEM
Fuente: MEG – Metal Economic Group / Tendencias de Exploración Minera

EMPRESAS MINERAS JUNIOR QUE COTIZAN EN LA BVL



PERÚ

Ministerio
de Energía y Minas

42

Actualmente hay 39 empresas mineras y 12 mineras junior cotizando en BVL. La Bolsa limeña es la única en Latinoamérica que tiene este segmento de capital de riesgo como son las mineras juniors.

RIOALTO
MINING LIMITED

Segunda Colocación
Privada de Acciones

US\$ 7,269,957

Lead Manager
Mayo 2010

RioCristal
Resources

Colocación
Privada de Acciones

US\$ 2,809,799

Lead Manager
Agosto 2010

ALTURAS
Minerals

Colocación
Privada de Acciones

US\$ 4,040,711

Lead Manager
Noviembre 2010

RIOALTO
MINING LIMITED

Tercera Colocación
Privada de Acciones

US\$ 16,999,879

Lead Manager
Noviembre 2010

AQM
COPPER INC.

Colocación
Privada de Acciones

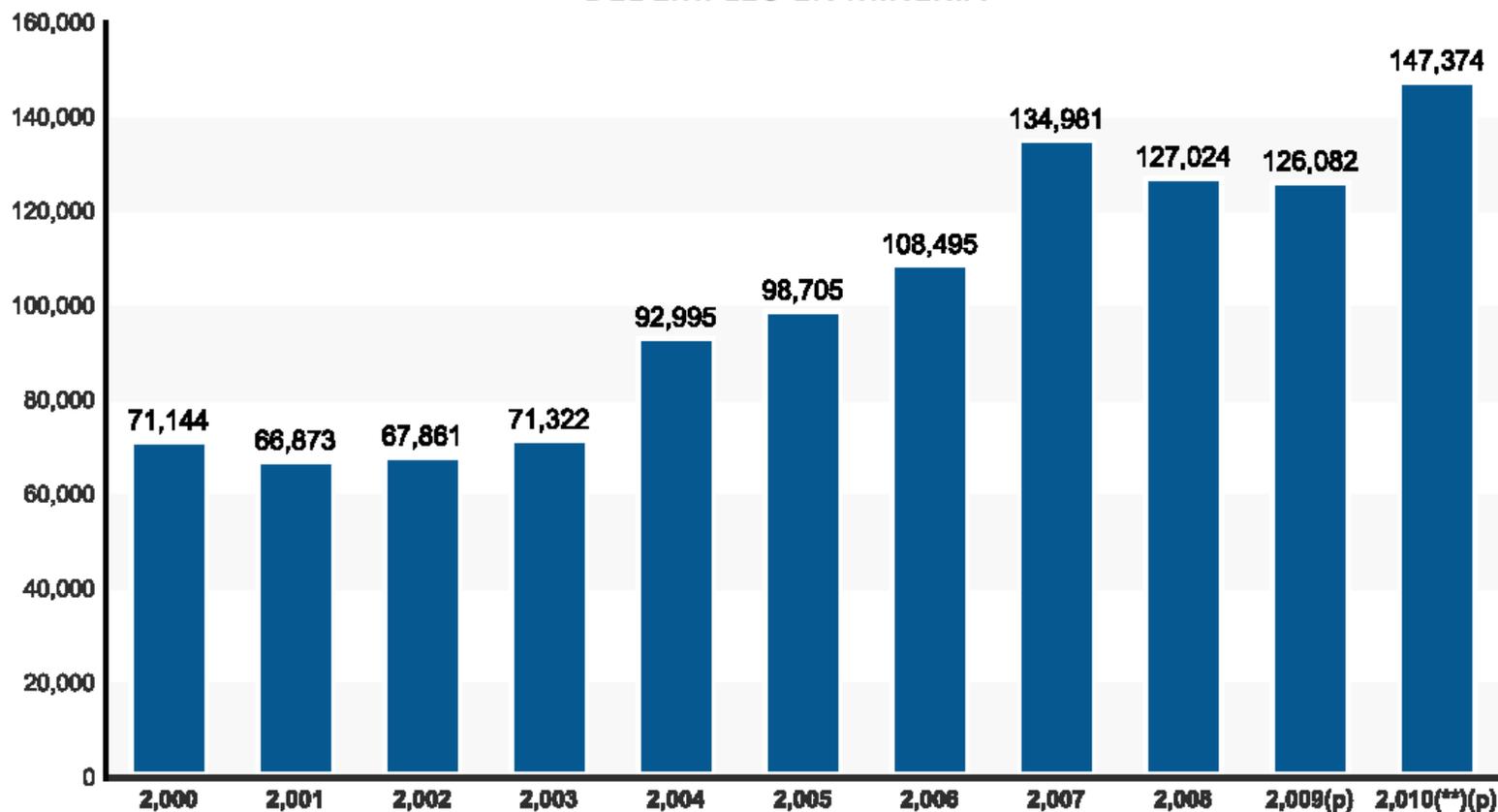
US\$ 260,865

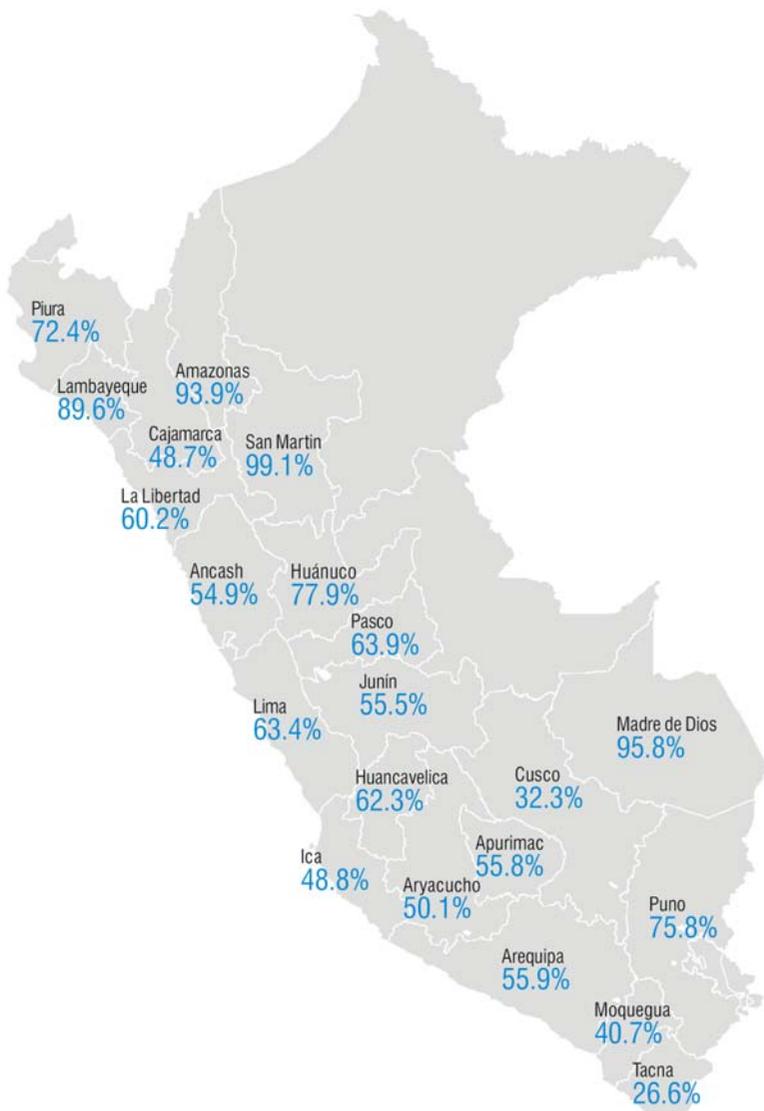
Lead Manager
Marzo 2010



El crecimiento sostenible de la minería peruana en la última década ha tenido un positivo impacto en la generación de empleo en el sector.

2010: EVOLUCIÓN ANUAL DEL EMPLEO EN MINERÍA



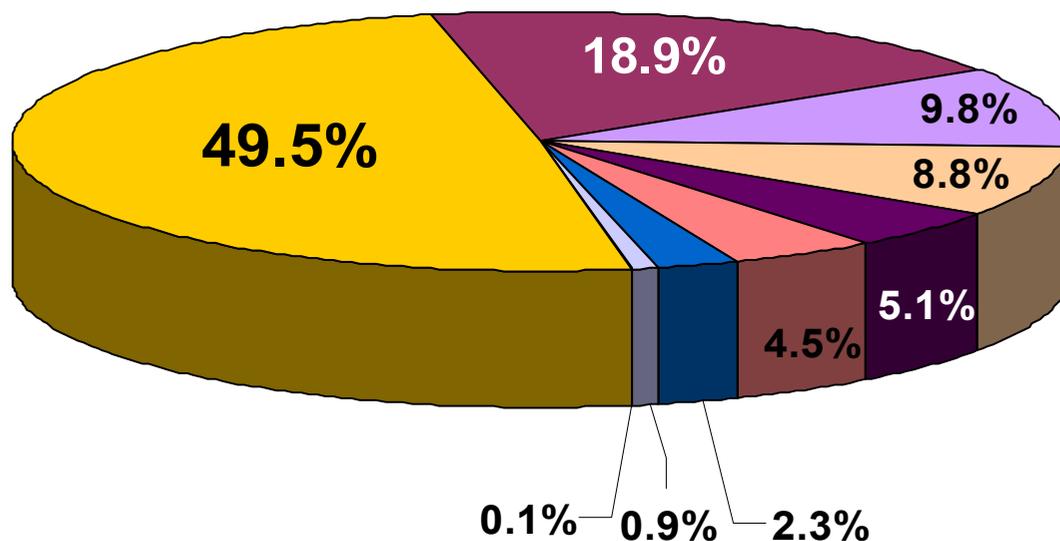


El **58%** del empleo generado por la minería proviene de la misma región donde se encuentran las operaciones.

REGIÓN	TOTAL	FORANEJO	LOCAL	% LOCAL
AMAZONAS	891	54	837	93.9%
ANCASH	6,120	2,759	3,361	54.9%
APURIMAC	2,351	1,038	1,313	55.8%
AREQUIPA	13,687	6,035	7,652	55.9%
AYACUCHO	2,926	1,460	1,466	50.1%
CAJAMARCA	10,985	5,631	5,354	48.7%
CALLAO	26	2	24	92.3%
CUSCO	2,973	2,014	959	32.3%
HUANCAVELICA	6,168	2,326	3,842	62.3%
HUANUCO	1,504	332	1,172	77.9%
ICA	3,586	1,837	1,749	48.8%
JUNIN	15,163	6,744	8,419	55.5%
LA LIBERTAD	15,413	6,132	9,281	60.2%
LAMBAYEQUE	67	7	60	89.6%
LIMA	10,531	3,856	6,675	63.4%
MADRE DE DIOS	1,501	63	1,438	95.8%
MOQUEGUA	6,112	3,622	2,490	40.7%
PASCO	13,357	4,828	8,529	63.9%
PIURA	1,310	361	949	72.4%
PUNO	9,361	2,269	7,092	75.8%
SAN MARTIN	110	1	109	99.1%
TACNA	1,940	1,424	516	26.6%
PROMEDIO	126,082	52,795	73,288	58.1%

Las Regiones recibieron el **80 %** de fondos generados por canon y regalías de las diversas industrias extractivas: Canon Minero y Regalías (**49.5%**), asimismo, Canon Petrolero, Fondo Camisea, Canon Hidroenergético y Canon Gasífero (**21.7 %**).

TRANSFERENCIAS A GOB REGIONALES Y LOCALES EN EL 2010

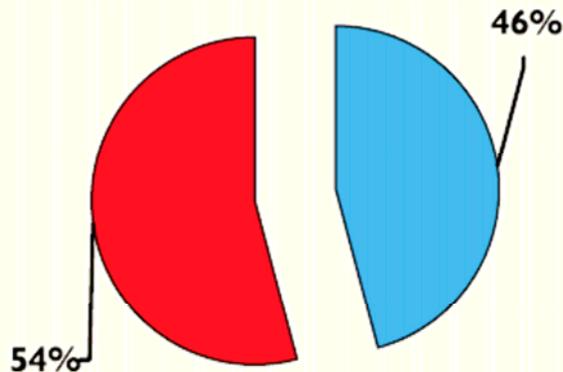


- | | |
|---|---|
|  CANON MINERO |  CANON GASÍFERO |
|  CANON Y SOBRECANON PETROLERO |  REGALÍA MINERA |
|  RENTA DE ADUANAS |  FOCAM |
|  CANON HIDROENERGÉTICO |  CANON PESQUERO |
|  CANON FORESTAL | |

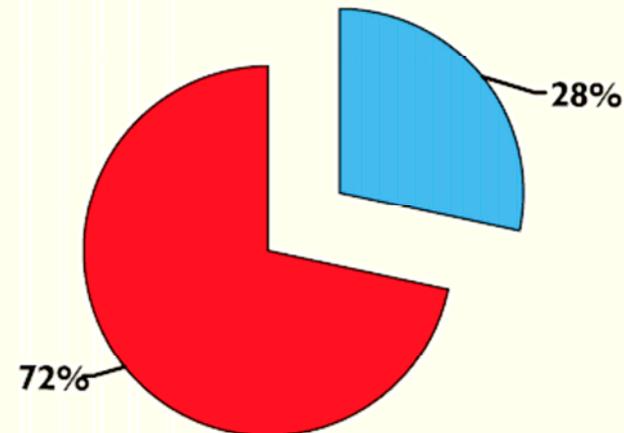
TRANSFERENCIAS DEL ESTADO A LOS GOBIERNOS SUBNACIONALES

Gráfico N° 22.- Porcentaje de la participación el sector minero en las transferencias a los Gobiernos Regionales y Locales, año 2009.

46% de la transferencia regional proviene de recursos mineros/ I



28% de la transferencia local proviene de recursos mineros/ I

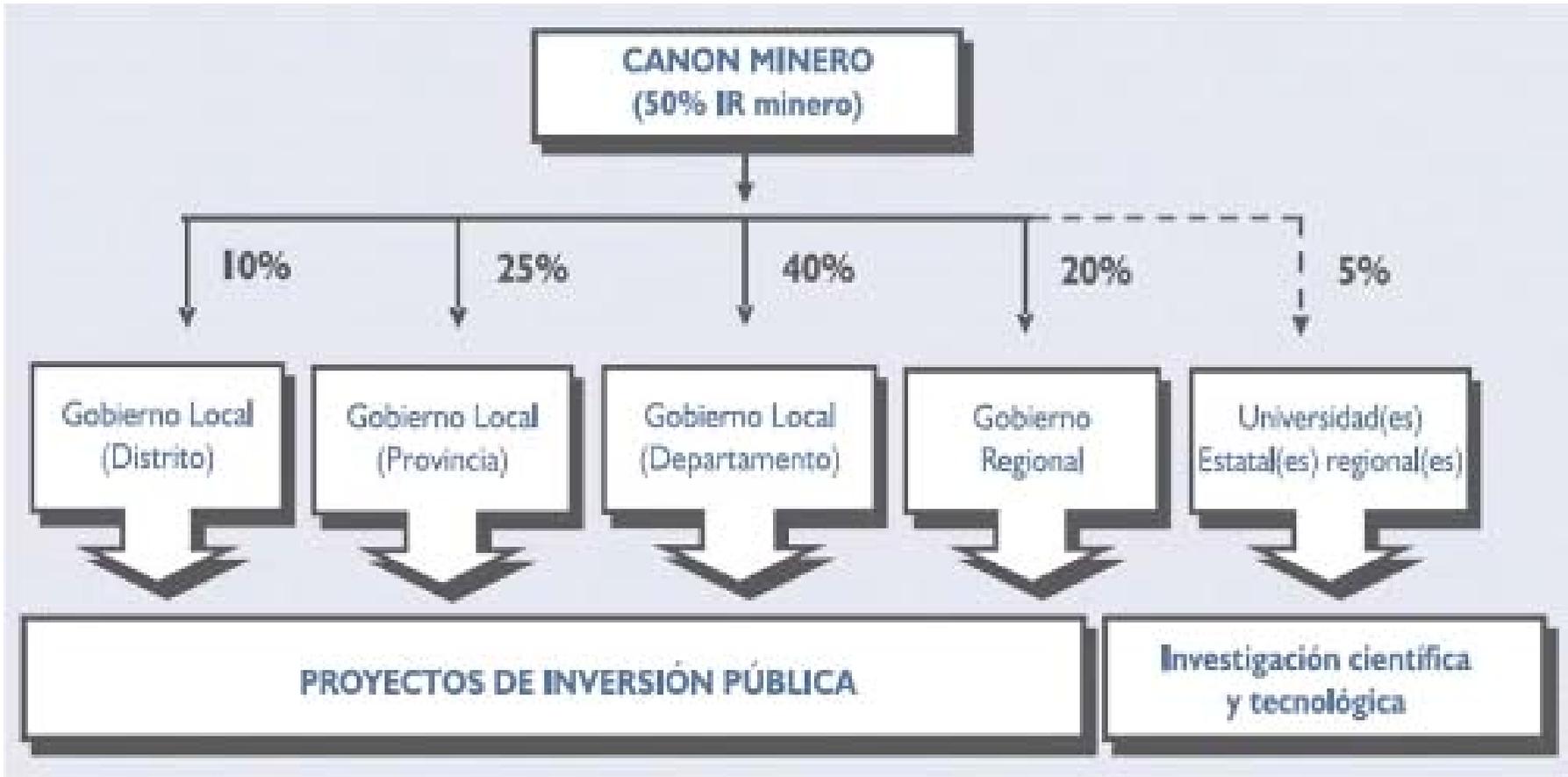


/I Los recursos mineros incluyen Canon Minero, Regalía Minera y Derecho de Vigencia y Penalidad

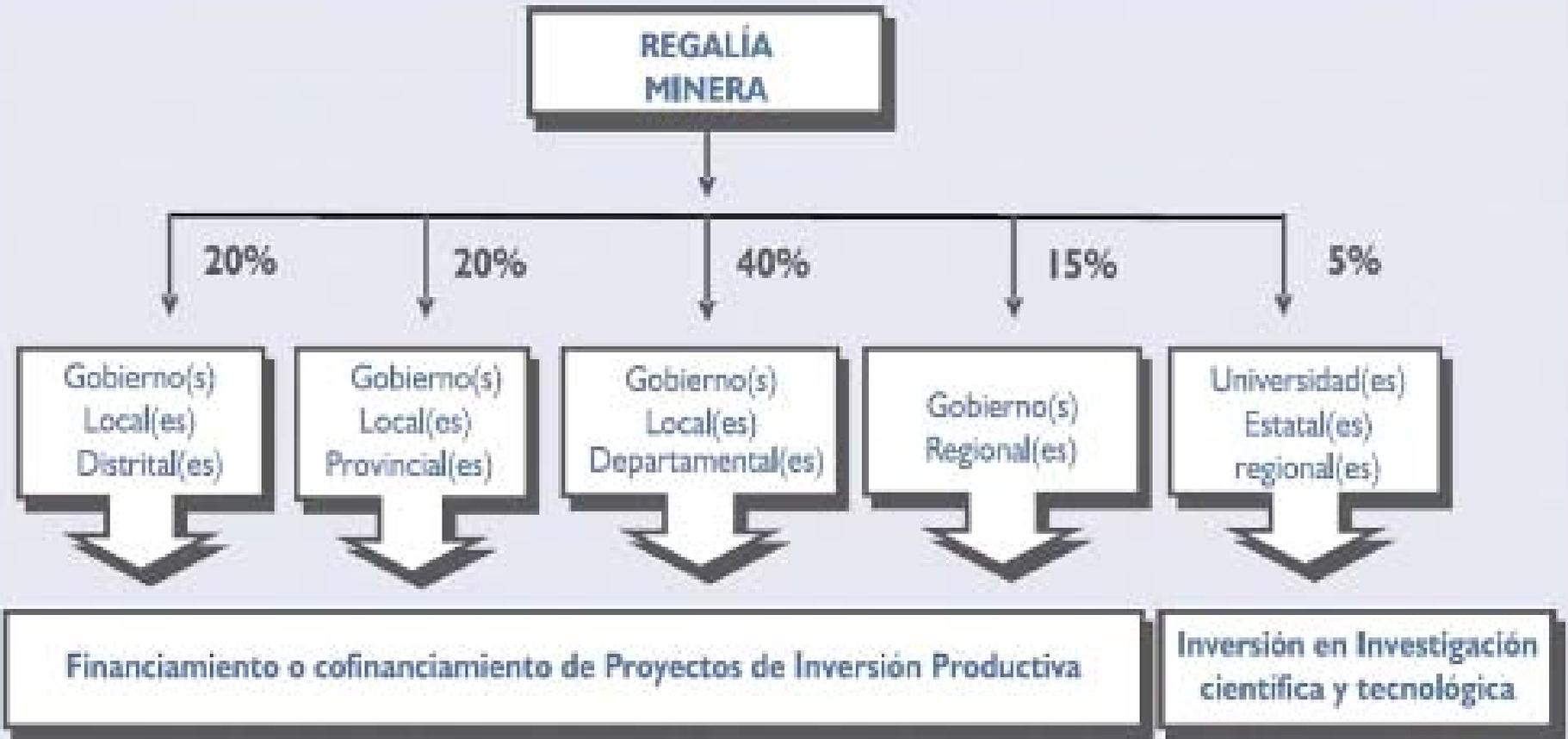
Fuente: MEF / INGEMMET

Elaboración: IIMP

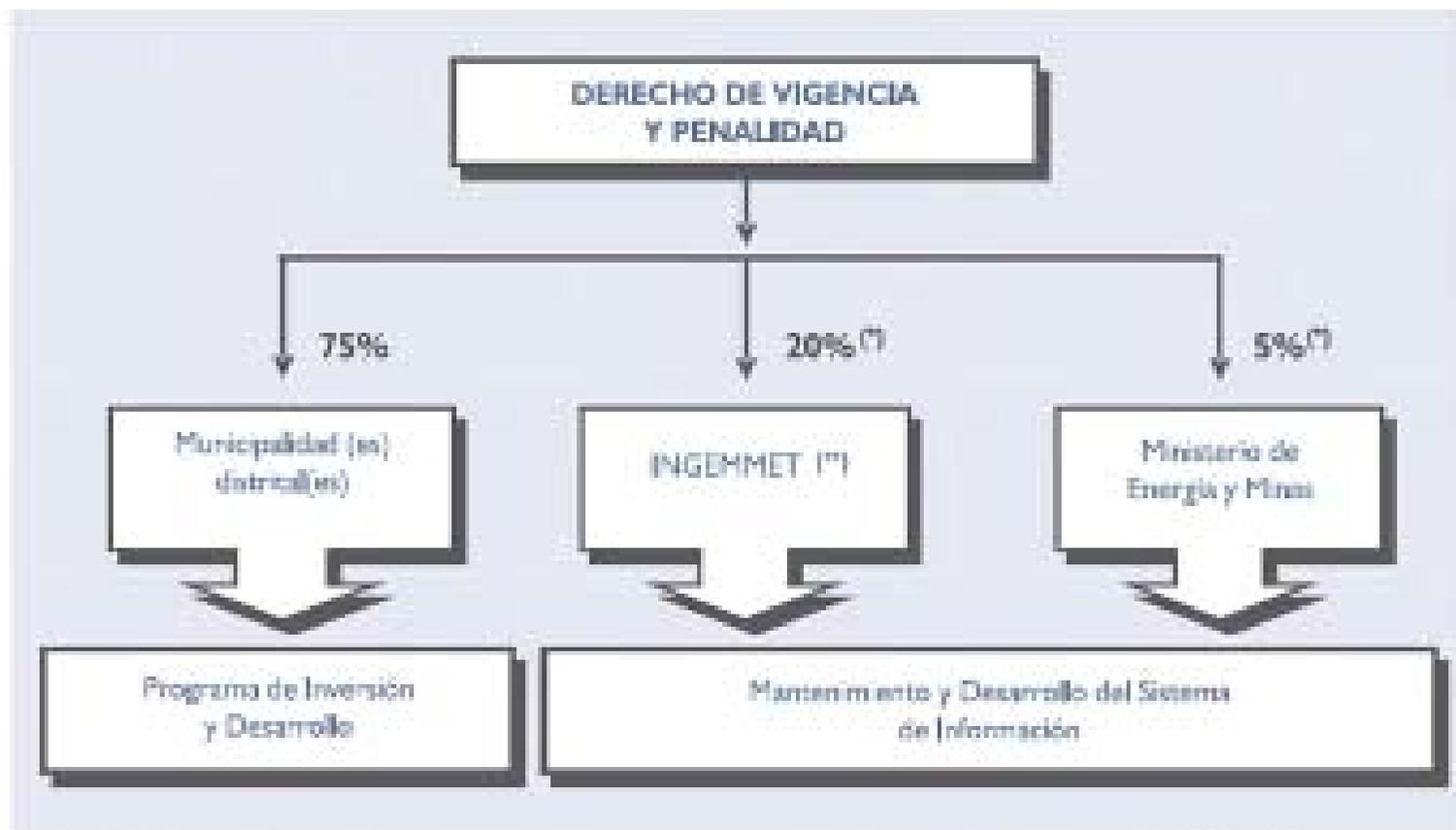
Distribución del Canon Minero



Distribución de la Regalía Minera



Distribución del Derecho de Vigencia y Penalidad



(*) Los Gobiernos Regionales reciben los 9% que corresponden al pago efectuado por los PPM y PMA.

(**) El Instituto Nacional de Concesiones y Catastro Minero - INACC, adscrito al INGEMMET, utiliza los fondos al mantenimiento y desarrollo del sistema de información.

Fuente: INGEMMET

Elaboración: IIMP

APORTE ECONÓMICO DE LA MINERÍA A LAS REGIONES



PERÚ

Ministerio de Energía y Minas

50

	2010*			TOTAL
	CANON MINERO	REGALIA MINERA	DER. VIGENCIA	
AMAZONAS	113,136.15	5,408.98	2,767,007.82	2,885,552.95
ANCASH	855,464,976.57	4,475,903.20	7,725,756.89	867,666,636.66
APURIMAC	822,509.33	152,146.88	6,499,574.36	7,474,230.57
AREQUIPA	355,039,520.64	48,429,247.23	15,670,323.84	419,139,091.71
AYACUCHO	34,626,619.13	14,132,886.09	7,639,163.22	56,398,668.44
CAJAMARCA	416,618,345.50	57,549,619.22	14,946,885.75	489,114,850.47
CALLAO	44.03	0.00	21,170.81	21,214.84
CUSCO	105,959,132.03	19,495,891.65	7,491,282.28	132,946,305.96
HUANCAVELICA	6,077,315.96	12,086,364.21	5,027,888.51	23,191,568.68
HUANUCO	1,680,583.91	1,441,225.29	1,452,000.83	4,573,810.03
ICA	69,390,721.46	12,710,324.42	3,861,087.75	85,962,133.63
JUNIN	64,085,387.78	36,021,967.01	5,967,299.22	106,074,654.01
LA LIBERTAD	427,390,778.73	41,957,064.63	11,122,234.16	480,470,077.52
LAMBAYEQUE	118,329.24	25,953.44	1,462,179.01	1,606,461.69
LIMA	73,867,071.03	36,323,230.68	9,165,140.12	119,355,441.83
LORETO	0.00	0.00	97,350.22	97,350.22
MADRE DE DIOS	58,431.24	0.00	1,572,614.40	1,631,045.64
MOQUEGUA	262,095,095.25	95,347,175.30	5,601,448.73	363,043,719.28
PASCO	152,206,540.78	53,026,107.11	4,283,621.38	209,516,269.27
PIURA	20,788.84	1,302.39	5,141,635.25	5,163,726.48
PUNO	186,719,010.37	69,221,273.97	8,766,805.88	264,707,090.22
SAN MARTIN	444,987.36	20,350.13	922,850.39	1,388,187.88
TACNA	230,559,685.82	76,318,509.39	3,940,210.34	310,818,405.55
TUMBES	0.00	0.00	18,099.60	18,099.60
UCAYALI	0.00	0.00	31,023.69	31,023.69
TOTAL	3,243,359,011	578,741,951	131,194,654	3,953,295,617

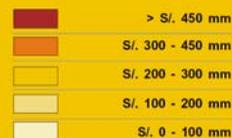
FUENTE: MEF
* Cifras preliminares

50

Total 2010:
**S/. 3,953
Millones**

Monto total distribuido
por Canon Minero +
Regalías +
Derecho de Vigencia y Penalidad

En Millones de Soles
S/. Million



En el 2003, el Ministerio de Energía y Minas - MINEM, emite el Decreto Supremo N° 042-2003-EM, el cual establece el compromiso previo como requisito para realizar actividades de Desarrollo Sostenible durante las actividades mineras.

Esta norma manifiesta el compromiso previo del peticionario en forma de Declaración Jurada. Las actividades se reportan en el anexo IV de la Declaración Anual Consolidada – DAC

El Decreto Supremo N° 052-2010-EM, establece que dichos planes y proyectos deben ser gestionados incorporando los siguientes puntos:

- a) Enfoque de Desarrollo Sostenible.
- b) Excelencia Ambiental y Social.
- c) Cumplimiento de Acuerdos.
- d) Relacionamiento Responsable.
- e) Empleo Local.
- f) Desarrollo Económico.
- g) Diálogo Continuo.



Las actividades de Desarrollo Sostenible a que se hace referencia están definidas en nueve rubros, los cuales se detallan a continuación:

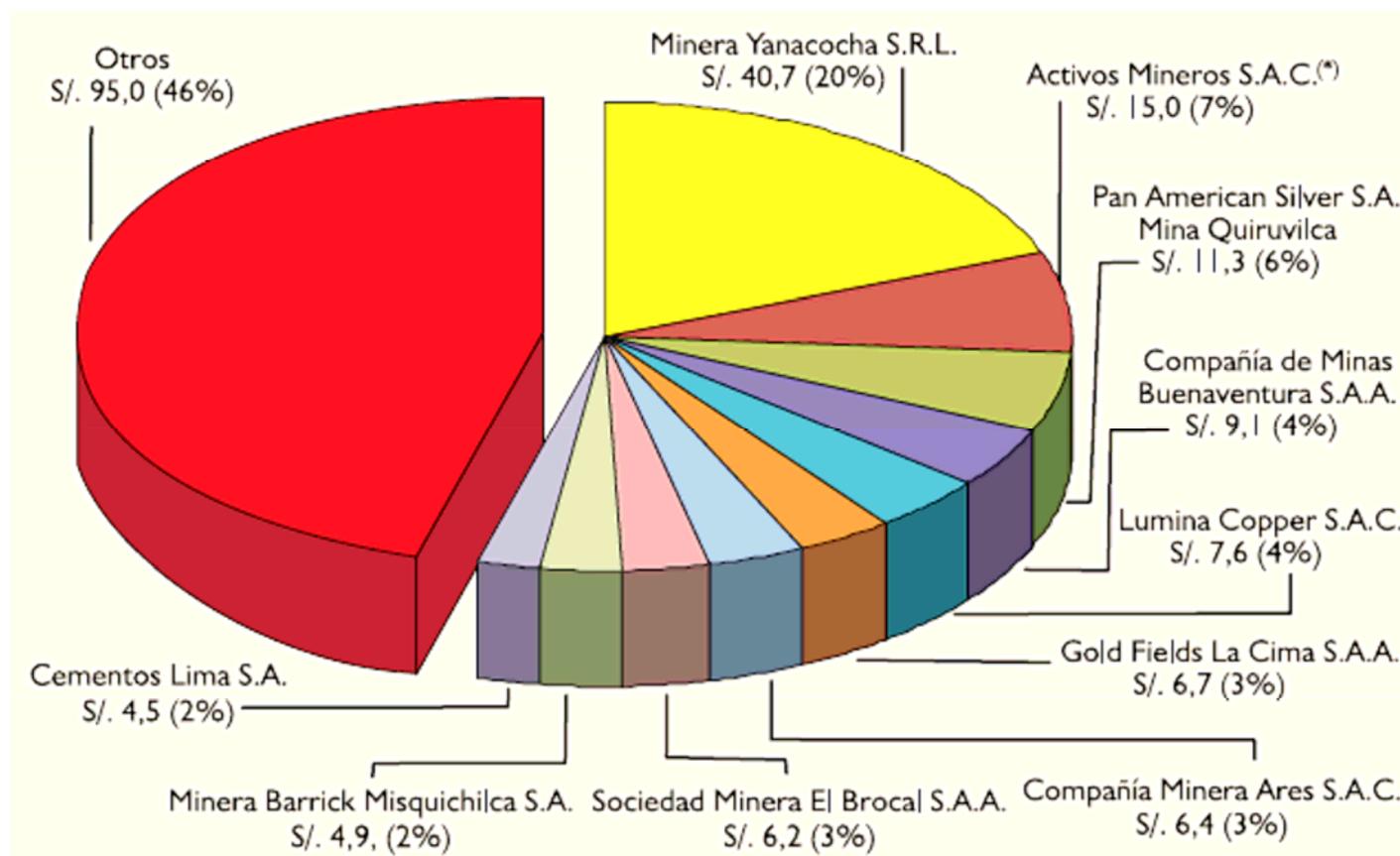
- ✓ Educación.
- ✓ Salud.
- ✓ Nutrición.
- ✓ Gestión Ambiental.
- ✓ Empleo Local.
- ✓ Economía Local.
- ✓ Infraestructura.
- ✓ Desarrollo y Fortalecimiento de las Capacidades de Gestión de Instituciones Locales.
- ✓ Promoción de la Cultura y Costumbres Locales.

2008-2009 : FINANCIAMIENTO EJECUTADO POR RUBRO

Rubro	Financiamiento / Financing (S/.)			Item
	2008	2009	Var. %	
Infraestructura Básica	84 935 755	50 601 815	-40,42	
Economía Local	58 409 331	44 291 463	-24,17	
Empleo Local	62 577 734	39 316 967	-37,17	
Gestión Ambiental	18 506 279	21 726 737	17,40	
Educación	40 560 740	22 939 518	-43,44	
Desarrollo y fortalecimiento de las capacidades de gestión de instituciones locales)	7 283 167	11 011 221	51,19	
Salud	10 862 212	9 234 304	-14,99	
Promoción de la Cultura	4 451 711	4 486 966	0,79	
Nutrición	4 170 997	3 914 145	-6,16	
Total	291 757 926	207 523 136	-28,87	
Beneficiarios	7 359 260	3 850 112	-47,68	

FUENTE: MEM-OGGS

Gráfico N° 23.- Diez Titulares mineros con mayores montos ejecutados, actividades de Desarrollo Sostenible. Año 2009.



(*) Activos mineros S.A.C. declara por las concesiones mineras que forman parte del contrato de opción de transferencia suscrito con la empresa Xstrata por el proyecto Xstrata Las Bambas.

Fuente: MINEM

Elaboración: IIMP

Programas de Responsabilidad Social

Planta de Lácteos
Espinar
Xstrata Tintaya S.A.



Productores de oregano – Candareve
Southern Perú



Talleres de
Artesanía
Mapple Gas
Corporation del
Perú S.R.L.



Programa de Mejoramiento Genético
Empresa de Generación Eléctrica de
Arequipa S.A.



Programas de Responsabilidad Social



Programas de Responsabilidad Social





APORTE MINERO DE SOLIDARIDAD CON EL PUEBLO A DICIEMBRE DE 2010

MONTOS DEPOSITADOS ANUALES (SOLES)

	2007	2008	2009	2010*	
Fondo Local	331,090,089.34	288,979,073.54	244,258,538.26	257,509,320.64	1,121,837,021.78
Fondo Regional	179,075,609.15	183,541,479.26	149,784,467.96	141,341,884.64	653,743,441.01
TOTALES S/.	510,165,698.49	472,520,552.80	394,043,006.22	398,851,205.28	1,775,580,462.79

FONDO LOCAL

FONDO REGIONAL

	Proyectos		Comprometido		Ejecutado		Nivel de Alcance %	Proyectos		Comprometido		Ejecutado		Nivel de Alcance %
	Nº	%	Monto S/.	%	Monto S/.	%		Nº	%	Monto S/.	%	Monto S/.	%	
NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN	71	5%	98,857,536	9.55%	81,900,189	11.14%	83%	52	6%	43,183,748	9.25%	36,511,145	10.49%	85%
EDUCACIÓN	327	25%	147,005,650	14.20%	110,254,066	15.00%	75%	226	27%	114,125,345	24.44%	84,289,686	24.21%	74%
SALUD	191	15%	98,623,213	9.53%	87,153,284	11.86%	88%	113	14%	54,714,975	11.72%	37,971,275	10.91%	69%
INFRAESTRUCTURA	338	26%	442,954,705	42.78%	242,283,503	32.97%	55%	197	24%	177,351,986	37.98%	125,163,856	35.95%	71%
DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES	98	8%	56,321,701	5.44%	47,365,213	6.45%	84%	60	7%	20,909,503	4.48%	19,019,110	5.46%	91%
PROYECTOS Y CADENAS PRODUCTIVAS	233	18%	139,314,003	13.46%	115,349,931	15.70%	83%	159	19%	54,115,721	11.59%	42,965,000	12.34%	79%
OTROS	38	3%	52,286,692	5.05%	50,585,642	6.88%	97%	27	3%	2,580,072	0.55%	2,251,417	0.65%	87%
TOTAL	1,296	100%	1,035,363,500	100%	734,891,828	100%	71%	834	100%	466,981,350	100%	348,171,489	100%	73%

Fuente: Cifras a diciembre 2010 / MEM / OGGS
Elaboración : MEM



2007-2010 : FONDO LOCAL

REGIONES	COMPROMETIDO		EJECUTADO		NIVEL DE AVANCE
	Monto S/.	%	Monto S/.	%	
1 ANCASH	459,314,832	44.36	394,024,600	53.62	86
2 APURIMAC	714,781	0.07	696,951	0.09	98
3 AREQUIPA	215,031,498	20.77	42,823,860	5.83	20
4 AYACUCHO	605,679	0.06	430,874	0.06	71
5 CAJAMARCA	145,344,818	14.04	120,951,800	16.46	83
6 CUSCO	83,359,492	8.05	62,651,510	8.53	75
7 HUANCAMELICA	1,566,880	0.15	1,464,913	0.20	93
8 HUANUCO	30,114,217	2.91	26,445,049	3.60	88
9 ICA	6,750,497	0.65	5,372,474	0.73	80
10 JUNIN	4,922,810	0.48	4,649,777	0.63	94
11 LA LIBERTAD	14,769,652	1.43	14,927,009	2.03	101
12 LAMBAYEQUE	1,746,942	0.17	1,430,623	0.19	82
13 LIMA	24,909,806	2.41	21,111,997	2.87	85
14 CALLAO	966,555	0.09	832,530	0.11	86
15 MOQUEGUA	3,964,814	0.38	3,945,455	0.54	100
16 PASCO	17,673,198	1.71	17,721,012	2.41	100
17 PUNO	4,120,310	0.40	3,680,154	0.50	89
18 TACNA	19,423,456	1.88	11,668,863	1.59	60
19 No Registrado	63,263.75	0.01	62,376.98	0.01	99
Total	1,035,363,501	100.00	734,891,829	100.00	71



2007-2010 : FONDO REGIONAL

REGIONES	COMPROMETIDO		EJECUTADO		NIVEL DE AVANCE
	Monto S/.	%	Monto S/.	%	
1 ANCASH	172,214,839	36.88	127,149,767	36.52	74
2 APURIMAC	1,109,924	0.24	1,113,737	0.32	100
3 AREQUIPA	46,782,882	10.02	24,209,321	6.95	52
4 AYACUCHO	1,974,671	0.42	1,412,658	0.41	72
5 CAJAMARCA	39,646,476	8.49	21,325,934	6.13	54
6 CUSCO	19,199,000	4.11	16,579,607	4.76	86
7 HUANCAMELICA	2,645,089	0.57	2,801,050	0.80	106
8 HUANUCO	1,336,466	0.29	997,550	0.29	75
9 ICA	10,977,674	2.35	9,743,497	2.80	89
10 JUNIN	4,711,396	1.01	3,667,261	1.05	78
11 LA LIBERTAD	53,815,485	11.52	52,041,942	14.95	97
12 LAMBAYEQUE	609,841	0.13	295,408	0.08	48
13 LIMA	20,420,042	4.37	13,971,024	4.01	68
14 CALLAO	1,119,620	0.24	1,115,468	0.32	100
15 MOQUEGUA	35,463,647	7.59	26,392,466	7.58	74
16 PASCO	17,049,880	3.65	12,635,957	3.63	74
17 PUNO	18,981,496	4.06	17,506,615	5.03	92
18 TACNA	18,886,612	4.04	15,135,915	4.35	80
19 No registrado	76,310.00	0.02	76,310.00	0.02	100
Total	467,021,351	100.00	348,171,487	100.00	75

FUENTE: MEM-OGGS

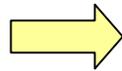
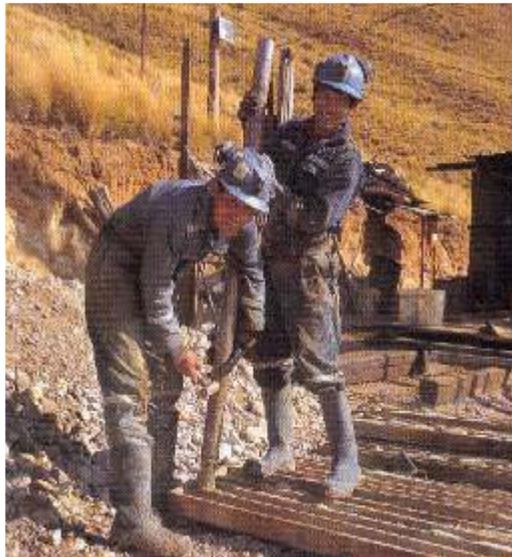
LOS FONDOS SOCIALES son una de las fuentes de inversión social, cuyas decisiones se adoptan de manera colectiva entre la empresa titular del proyecto de inversión y los representantes de la población de la zona de influencia del proyecto señalados en el contrato de inversión.

FONDOS SOCIALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010
(NUEVOS SOLES S./.)

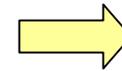
US \$	Monto Transferido (MT) S/.	Intereses (I) (MT) + (I) = MD	Monto Disponible
Asociación Civil Fondo Social Alto Chicama	304,440,261.03	2,186,969.10	306,627,230.13
Asociación Civil Fondo Social Las Bambas - Fosbam	175,009,895.18	4,360,333.11	179,370,228.29
Asociación Fondo Social La Granja	24,235,382.80	175,568.18	24,410,950.98
Asociación Fondo Social Michiquillay	238,002,974.53	853,984.10	238,856,958.63
Asociación Fondo Social Yuncan	27,892,797.00	46,884.39	27,939,681.39
Fondo Social Toromocho	2,919,031.52	2,365.66	2,921,397.18
Total	772,500,342.06	7,626,104.54	780,126,446.60

Para el ejercicio de la actividad minera se requiere Aprobar rigurosos estudios ambientales

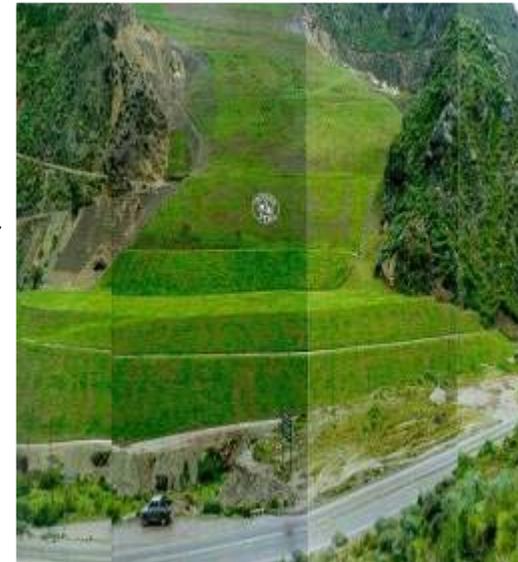
EXPLORACIÓN



EXPLOTACIÓN



CIERRE



- Declaración de Impacto Ambiental
- Estudio de Impacto Ambiental Semidetallado

- Estudio de Impacto Ambiental
- Programa de Adecuación y Manejo Ambiental

- Plan de Cierre de Minas
- Plan de Cierre de Pasivos Ambientales Mineros

Uso del Agua a Nivel Nacional por la Población y los Principales Sectores Productivos (2000/2001) - en MMCl/año

Vertiente	USO CONSUNTIVO									NO CONSUN
	Población		Agrícola		Industrial		Minero		Total	
Pacífico	2 086	12%	14 051	80%	1 103	6%	302	2%	17 542	4 245
Atlántico	345	14%	1 946	80%	49	2%	97	4%	2 437	6 881
Titicaca	27	30%	61	66%	3	3%	2	3%	93	13
Total	2 458	12%	16 058	80%	1 155	6%	401	2%	20 072	11 139

El agua es un recurso natural que constituye Patrimonio de la nación. No hay propiedad privada sobre el agua.

La Ley de Recursos Hídricos regula el uso y gestión de los recursos hídricos.

El **2%** de las aguas del territorio nacional se usa para fines mineros, **6%** para la industria, **12%** para la población y **80%** para el uso agrario.





POTENCIAL MINERO Y PERSPECTIVAS DE INVERSIÓN

RECURSOS NATURALES MINEROS DEL PERÚ



TERRITORIO DEL PERÚ		128'196,208 ha	100 %
TOTAL	3,304	61,516,971 ha	47.87%
SUBSUELO DEL TERRITORIO NACIONAL			
DERECHOS MINEROS TITULADOS	34,513	14,767,834 ha	11.54%
TERRITORIO EN PRODUCCIÓN - MEM	430	998,078 ha	0.78%
TERRITORIO EN EXPLORACION - MEM	475	342,748 ha	0.27%

Fuente: (MINEM-ESTAMIN/INGEMMET-SIDEMCAT) Diciembre 2010

La principal fuente de recursos minerales en el Perú es la Cordillera de los Andes que se ubica a lo largo de todo el territorio nacional.

Existe una vasta y variada riqueza geológica reconocida por la comunidad internacional, la mayor parte aún por explorar y explotar.

El potencial de la minería peruana se refleja en la producción de: oro, plata, plomo, zinc, molibdeno, estaño y nuevos yacimientos de hierro y uranio.

Sin embargo, tan solo **1.05%** del territorio nacional se encuentra en situación de actividad minera.

Por otro lado, **11.54%** del territorio nacional se encuentra concesionado a la actividad minera.



▪ Exploración:

- Más de 100 compañías mineras mayormente provenientes de Canada, Australia, Reino Unido, China y Estados Unidos de Norteamérica
- Más de 400 prospectos y proyectos de exploración

▪ Producción:

- 398 Unidades mineras en operación.

- Aluminium Corp. of China-Chinalco
- Anglo American Plc
- Barrick Gold
- BHP-Billiton
- Freeport-McMoRan Copper & Gold Inc
- Grupo Buenaventura
- Grupo Hochschild
- Grupo México
- Grupo Milpo
- lamgold
- Jiangxi Copper
- Minmetals Corp.
- Mitsubishi
- Mitsui Mining Corp.
- Nanjinzhao Group Co. Ltd.
- Newmont
- Peñoles
- Rio Tinto
- Shougang Group
- Sumitomo
- Teck Resources Limited
- Vale
- Votorantim Metais
- Xstrata Plc
- Zijin Mining Group

COBRE TMF

MOQUEGUA	19,621,963
TACNA	12,976,633
AREQUIPA	12,712,219
ANCASH	7,750,383
CAJAMARCA	5,302,587
CUSCO	2,781,981
LA LIBERTAD	1,156,562
PASCO	423,213
LIMA	279,974
ICA	267,253
JUNIN	264,449
HUANCAVELICA	236,952
PUNO	62,045
HUANUCO	23,437
AYACUCHO	16,656
PIURA	8,918
APURIMAC	1,105

TOTAL PERU 63,886,330
TOTAL MUNDO 630,000,000

10.1% RESPECTO A TOTAL MUNDIAL

ORO GrF

CAJAMARCA	945,641,714
LA LIBERTAD	608,242,546
AREQUIPA	263,037,112
ANCASH	157,580,787
AYACUCHO	66,121,546
PUNO	47,155,139
CUSCO	45,954,904
MOQUEGUA	25,751,006
PASCO	22,027,344
JUNIN	9,934,736
LIMA	5,886,659
HUANCAVELICA	4,400,461
MADRE DE DIOS	2,805,026
APURIMAC	1,060,800
ICA	375,894
TACNA	66
LAMBAYEQUE	0.08

TOTAL PERU 2,205,975,740
TOTAL MUNDO 51,000,000,000

4.3% RESPECTO A TOTAL MUNDIAL

PERU : RESERVAS MINERAS 2009

Cu : 63'886,330 TMF

Ag : 67,760 TMF

Au : 2,206 TMF

Zn : 19'983,876 TMF



PLATA KgF

ANCASH	15,187,347
PASCO	13,142,325
PUNO	8,876,412
JUNIN	8,524,780
LIMA	4,853,270
CAJAMARCA	4,605,269
AREQUIPA	4,179,517
CUSCO	2,388,838
HUANCAVELICA	2,125,507
AYACUCHO	1,860,347
ICA	1,007,098
HUANUCO	361,378
AMAZONAS	342,853
LA LIBERTAD	305,900
MOQUEGUA	0.206
LAMBAYEQUE	0.004

TOTAL PERU 67,760,840
TOTAL MUNDO 510,000,000

13.3% RESPECTO A TOTAL MUNDIAL

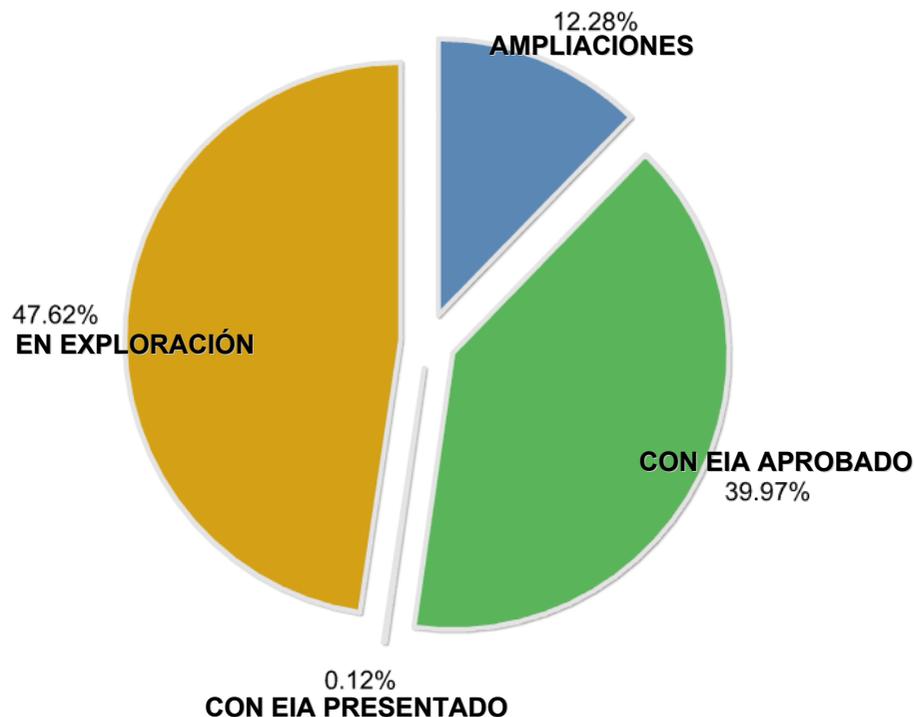
ZINC TMF

PASCO	6,445,388
ANCASH	5,895,065
JUNIN	2,914,858
LIMA	1,992,981
ICA	934,122
PUNO	657,004
HUANCAVELICA	317,724
AYACUCHO	241,246
AREQUIPA	220,437
AMAZONAS	200,000
HUANUCO	128,626
LA LIBERTAD	36,329
CUSCO	93

TOTAL PERU 19,983,876
TOTAL MUNDO 250,000,000

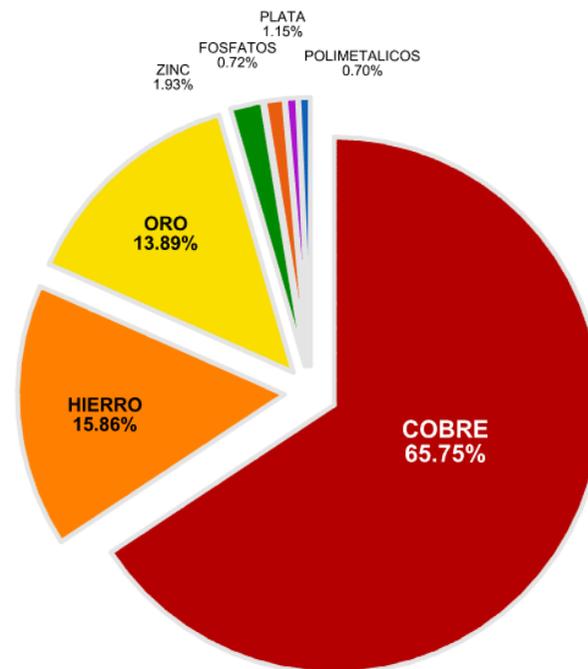
8% RESPECTO A TOTAL MUNDIAL

•Reservas Probables y probadas / Fuente DAC 2009 / MEM-DGM
 •Reservas Mundiales: Fuente US Geological Survey, January 2010



AMPLIACIONES	5,097	12.28%
CON EIA APROBADO O	16,589	39.97%
CON EIA PRESENTADO	51	0.12%
EN EXPLORACION	19,764	47.62%
	41,501	100.00%

CARTERA ESTIMADA DE PROYECTOS MINEROS: US\$ 41,501 Millones



La cartera estimada incluye importantes ampliaciones y nuevos proyectos principalmente de cobre, oro, zinc, entre otros.

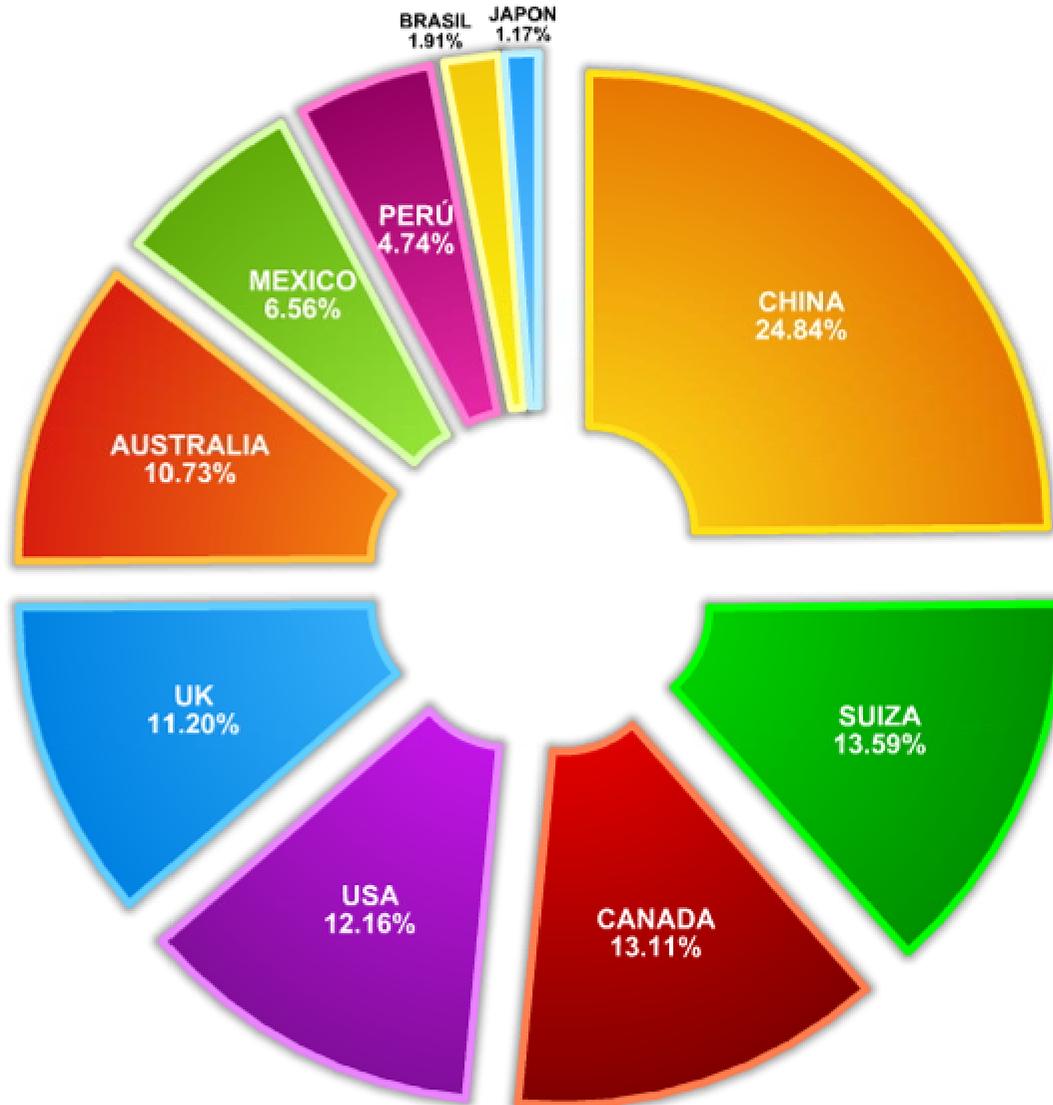
ESTRUCTURA DE PROYECTOS TOP SEGUN INVERSIONISTA



PERÚ

Ministerio de Energía y Minas

68

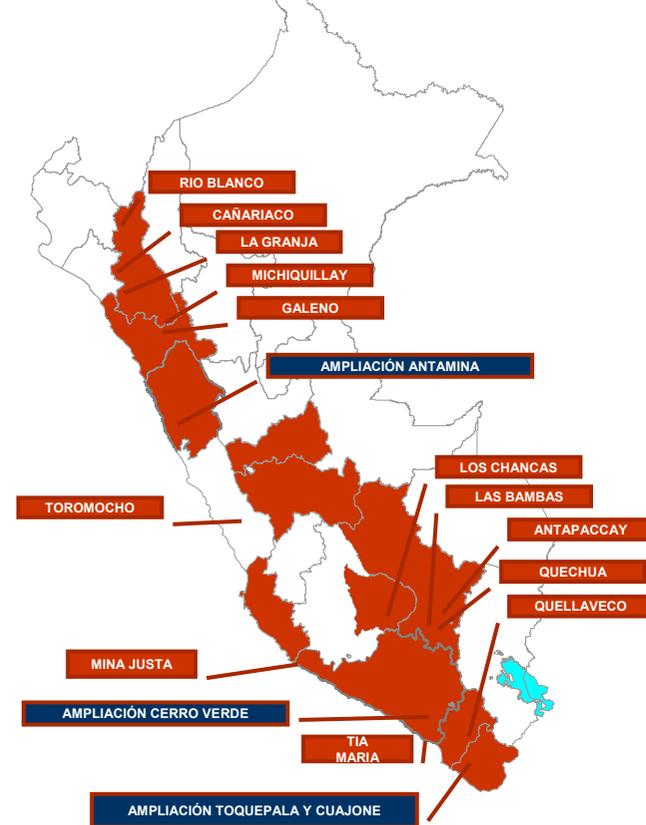


	US\$ Millones	%
CHINA	10,420	24.84%
SUIZA	5,700	13.59%
CANADA	5,499	13.11%
USA	5,103	12.16%
UK	4,700	11.20%
AUSTRALIA	4,500	10.73%
MEXICO	2,750	6.56%
PERÚ	1,989	4.74%
BRASIL	800	1.91%
JAPON	490	1.17%
Total	41,501	100.0%

Fuente: Estadística Minera – MEM

PRINCIPALES PROYECTOS DE COBRE

PROYECTO	MONTO DE INVERSIÓN US\$ Millions	AÑO DE INICIO	PRODUCCIÓN ANUAL (T.M.F.)
Toromocho	2,200	2012	275,000
Ampliación Antamina	1,100	2011	175,000
Antapaccay	1,500	2012	160,000
Las Bambas	4,200	2014	400,000
Quellaveco	3,000	2014	225,000
Mina Justa, Constancia, Quechua	2,080	2013	210,000
Galeno, Michiquillay, La Granja, Otros	11,602	varios	945,000
Otras Ampliaciones (Cerro Verde, SPCC)	1,600	2012	418,000
TOTAL	US\$ 27,288		2,808,000

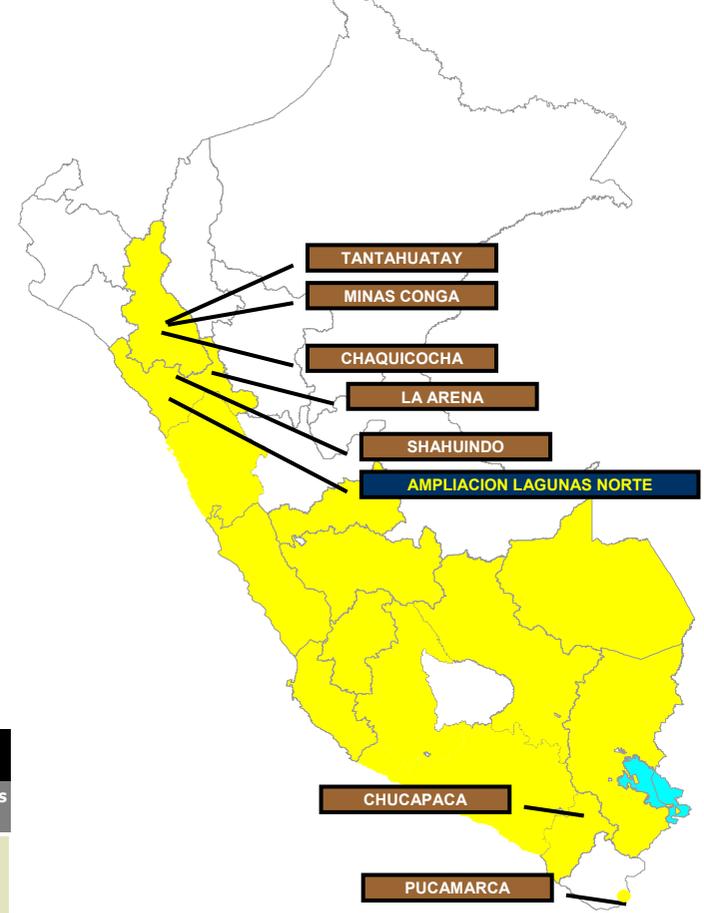


PERÚ	
Miles de TMF	
2000	554
2001	722
2002	845
2003	843
2004	1,036
2005	1,010
2006	1,048
2007	1,190
2008	1,268
2009 1/	1,276
2010 1/	1,247
2011	1,435
2012	2,976
2013	3,361
2014	4,665
2015	4,980
2016	5,930
2017	5,989
2018	6,049
2019	6,110
2020	6,171
2021	6,232

La proyección de la producción nacional futura de cobre evidenciaría un aumento significativo debido a la inclusión de los nuevos proyectos cupríferos.

PRINCIPALES PROYECTOS AURÍFEROS

PROYECTO	MONTO DE INVERSIÓN Millones de US\$	AÑO DE INICIO	PRODUCCIÓN ANUAL EST. (MILES OZ)
Tantahuatay	56	2012	100
Pucamarca	90	2011	70
Minas Conga	3,000	2014	750
Chucapaca	700	2016	341
Otros	950	2014	205
TOTAL	US\$ 4,796		1,466



PRODUCTOS \ AÑOS	ORO
	Miles de Onzas Finas
2005	6,687
2006	6,521
2007	5,473
2008	5,783
2009	5,916
2010	5,253
2011	6,371
2012	6,704
2013	6,838
2014	6,975
2015	7,455
2016	7,604
2017	7,756
2018	7,911
2019	8,070
2020	8,231

Las proyecciones del 2011 al 2020 en la producción de oro, se basan en la producción variable de la Cartera de Proyectos Mineros al mes de enero de 2011, más un crecimiento fijo del 2%.

AMBIENTAL

Legislación minera - ambiental
Respeto al ambiente
Estudios ambientales Rigurosos
Estándares Nacionales
Estándares internacionales
Sistemas de Gestión Ambiental
Innovación tecnológica



SOCIAL

Empleo Directo Local, regional y nacional
Empleo Indirecto
Programa de Desarrollo Sostenible
Fideicomisos Sociales
Apoyo a la Producción
Compras Locales y nacionales
Aporte Voluntario



ECONÓMICA

Impuestos y Tributos
Canon Minero
Regalía Minera
Derecho de Vigencia y Penalidad
Aporte Voluntario
Aranceles e ISC
Fondo Empleo



Promovemos el desarrollo sostenible en la minería en sus tres variables: económico, social y ambiental.

Promovemos el diálogo continuo con las comunidades a fin de lograr acuerdos y licencias socio ambientales y el cumplimiento estricto de los estándares internacionales vigentes.

¿Qué esperamos del **Inversionista Minero?**

- Inversión productiva, no especulativa.
- Excelencia ambiental.
- Excelencia en responsabilidad social.

Esperamos empresarios modernos, integrados a la comunidad y comprometidos con su desarrollo.



GRACIAS

www.minem.gob.pe